ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA CREAR EL PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 CON EL FIN DE GENERAR INICIATIVAS COLECTIVAS PARA LA ENSEÑANZA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE CADA UNO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS QUE TIENEN PEMP EN NORTE DE SANTANDER; PROYECTO: DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; BPIN CÓDIGO 2024004540078

Septiembre, 2025

ESTUDIO DEL SECTOR

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a través de la Secretaría de Cultura, para efectos de poder establecer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo durante la etapa de planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

OBJETIVO

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

DESARROLLO

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Introducción.
2. Marco legal.
3. Definición de la necesidad.
4. Aspectos generales.
5. Aspecto económico.
6. Aspecto técnico.
7. Aspecto financiero.
8. Análisis de la demanda.
9. Análisis de la oferta.
10. Estudio de mercado.
11. Conclusión.

1. INTRODUCCIÓN

El departamento de Norte de Santander cuenta con una rica y diversa herencia cultural que se expresa a través de sus centros históricos, sus manifestaciones inmateriales, sus saberes tradicionales y la memoria colectiva de sus comunidades. En este contexto, surge la necesidad de articular esfuerzos interinstitucionales y comunitarios para fortalecer los procesos de enseñanza, promoción y difusión del patrimonio cultural, como una estrategia clave para su salvaguardia y sostenibilidad a largo plazo.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley General de Cultura, la Ley de Patrimonio Cultural (1185 de 2008), y en armonía con los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) vigentes en los centros históricos del departamento, se propone la creación del **Patrimonio en Red Norte de Santander 2025**, una iniciativa de carácter colaborativo que busca integrar actores, recursos y capacidades en torno a un objetivo común: fortalecer el sentido de pertenencia y la apropiación social del patrimonio.

JUSTIFICACIÓN

La protección y promoción del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, es una prioridad estratégica para el desarrollo territorial sostenible y la consolidación de identidades colectivas. En Norte de Santander, varios municipios cuentan con centros históricos que han sido reconocidos y reglamentados mediante PEMP, lo cual representa una oportunidad para articular acciones que trasciendan lo local y se proyecten de manera regional, mediante el intercambio de saberes, experiencias y prácticas exitosas.

La iniciativa **Patrimonio en Red Norte de Santander 2025** surge como una respuesta integral a la necesidad de consolidar un tejido institucional y comunitario que fomente la circulación del conocimiento patrimonial, el reconocimiento de la diversidad cultural del territorio, y la generación de iniciativas colectivas con impacto educativo y cultural. Aunar esfuerzos y recursos mediante este proceso contractual permitirá ejecutar acciones conjuntas orientadas a la sensibilización, la educación patrimonial, la apropiación social y la difusión del patrimonio en sus múltiples expresiones, promoviendo así una ciudadanía culturalmente activa y comprometida con su legado.

Este proyecto contribuirá, además, al cumplimiento de los objetivos de desarrollo cultural del departamento, dinamizando procesos participativos y fortaleciendo las capacidades locales para la gestión del patrimonio. La formalización de esta alianza permitirá consolidar una red patrimonial regional que servirá como modelo replicable para otros territorios con características similares.

ANÁLISIS SECTORIAL

El sector cultural y patrimonial en Norte de Santander se encuentra en un proceso de consolidación como eje transversal para el desarrollo regional, al reconocer la cultura como un factor estratégico para la cohesión social, la identidad colectiva, el turismo cultural sostenible y la revitalización de los territorios. Este sector está conformado por un conjunto de actores institucionales, comunitarios y profesionales que trabajan en la protección, conservación, difusión y apropiación social del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

En el contexto departamental, varios municipios cuentan con **Centros Históricos reconocidos y reglamentados mediante Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP)**, lo que implica el compromiso con la implementación de acciones integrales que aseguren la conservación del patrimonio, al tiempo que se promueve su disfrute y apropiación por parte de las comunidades locales y visitantes. Sin embargo, aún persisten desafíos relacionados con la articulación intermunicipal, la sostenibilidad de los procesos patrimoniales, la falta de redes colaborativas y la limitada apropiación ciudadana.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como las entidades territoriales y las organizaciones de base cultural, han reconocido la importancia de fomentar **estrategias regionales** que permitan superar la dispersión de esfuerzos y recursos, y potencien el trabajo conjunto en torno a la memoria, los saberes tradicionales y la diversidad cultural. En este sentido, el proyecto **"Difusión y protección del patrimonio, los saberes, las manifestaciones de la memoria y la diversidad cultural de Norte de Santander"** se alinea con las políticas nacionales y departamentales de cultura, buscando generar una sinergia entre los municipios que cuentan con patrimonio protegido mediante PEMP.

El análisis sectorial evidencia que existe una oportunidad clara para fortalecer el ecosistema cultural mediante la creación de una **red patrimonial regional**, que articule los procesos existentes en cada centro histórico, facilite el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y recursos, y promueva proyectos conjuntos de formación, divulgación, y protección del patrimonio. Esta red contribuirá, además, a posicionar el patrimonio cultural de Norte de Santander como un activo estratégico para el desarrollo local y regional.

Por lo tanto, el proceso contractual que se plantea responde a una necesidad real del sector, y se inscribe dentro de una visión moderna de la gestión patrimonial, que apuesta por la participación, la asociatividad, y el trabajo en red como pilares fundamentales para la preservación y dinamización del patrimonio cultural en el territorio.

ANÁLISIS SECTORIAL

1. Marco normativo nacional aplicable

- **Ley 397 de 1997, "Ley General de Cultura"**, que crea un régimen especial de protección para los bienes de interés cultural (BIC), y define el patrimonio cultural de la Nación incluyendo tanto bienes materiales como inmateriales.
- **Ley 1185 de 2008**, que modifica la Ley 397, fortaleciendo el régimen de protección patrimonial y fijando obligaciones para la salvaguardia, conservación, recuperación, divulgación y estímulo del patrimonio cultural.
- **Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura)**, que regula los trámites, competencias, plazos, y contenidos de instrumentos como los PEMP.
- **Decreto 2358 de 2019**, que modifica aspectos del Decreto 1080 de 2015, incluyendo plazos para formulación y aprobación de los PEMP según su complejidad y ámbito.
- Resoluciones del **Ministerio de Cultura**, por ejemplo, la **Resolución 2073 de 2020**, que aprueba el PEMP del Centro Histórico de El Carmen, Norte de Santander, con su zona de influencia.

- Resolución **1815 de 2015**, que aprueba el PEMP del Centro Histórico de La Playa de Belén (Norte de Santander) y su zona de influencia.

2. Datos cuantitativos y situación de los PEMP en Norte de Santander

- Municipios con **Centros Históricos declarados Bien de Interés Cultural (BIC)** en Norte de Santander incluyen: El Carmen, La Playa de Belén, Villa del Rosario y Pamplona.
- Hasta la fecha:
  - **El Carmen**: su PEMP fue aprobado, mediante Resolución 2073 de 2020, incluyendo zona de influencia.
  - **La Playa de Belén**: cuenta con PEMP aprobado, mediante Resolución 1815 de 2015, con su zona de influencia.
  - **Pamplona**, **Villa del Rosario**: están declarados Centros Históricos o sectores históricos (o de interés patrimonial), si bien para algunos municipios los PEMP podrían estar en distintos niveles de formulación o actualización.
- En El Carmen, Área Afectada del Centro Histórico es de **15,12 hectáreas**, abarcando 39 manzanas y 461 predios.

3. Actores culturales del departamento

- **Gobernación de Norte de Santander - Secretaría de Cultura**, a través del área de Fomento y Promoción del Desarrollo Cultural, que tiene funciones de articular actores culturales, apoyar bibliotecas, museos, consejos culturales, políticas de preservación patrimonial, etc.
- Museos y espacios patrimoniales relevantes:
  - **Museo Casa Colonial de Pamplona**: uno de los museos más antiguos del departamento.
  - **Museo Antón García de Bonilla (Ocaña)**, declarado Bien de Interés Cultural Departamental, con colecciones importantes de cultura material, arqueología, arte sacro, vida cotidiana, etc.
- Comunidades locales y actores sociales que tienen manifestaciones culturales, saberes tradicionales, memoria histórica, lo que incluye grupos étnicos, indígenas, comunidades negras o raizales donde existan, o comunidades campesinas con tradiciones particulares.

4. Brechas y retos identificados

Basado en los datos:

- No todos los municipios con patrimonio histórico o cultural cuentan con PEMP formulado, aprobado o actualizado; algunos están en trámite, otros pendientes de acuerdo con complejidad y recursos. (Cúcuta tiene sectores de interés

cultural histórico del centro tradicional declarados municipalmente, pero requerirían estructurar su PEMP).

- Necesidad de fortalecer la articulación entre entidades culturales municipales, la Gobernación, el Ministerio, y las comunidades, para asegurar la participación y el respaldo local que exige la normativa.
- Falta de uniformidad en la capacidad técnica y financiera de los actores locales para ejecutar procesos de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento de los PEMP o proyectos patrimoniales.
- Necesidad de actualización normativa, revisión de los PEMP existentes (obsoletos o con cambios en el contexto urbano, amenazas, dinámicas sociales) conforme a lo estipulado en decretos recientes, para asegurar su vigencia y pertinencia.
- **Villa del Rosario** tiene un PEMP aprobado mediante la Resolución 1500 de 2012.
- **El Carmen** también tiene un PEMP aprobado, mediante Resolución 2073 de 2020.
- **La Playa de Belén** cuenta con PEMP aprobado (Resolución 1815 de 2015).
- **Pamplona**: El Sector Antiguo de Pamplona cuenta con PEMP aprobado mediante resolución, con principios de prevalencia frente al POT y obligación de incorporación territorial, conforme a la Ley 1185 de 2008, Ley 388 de 1997 y Resolución de ministerio de cultura 2111 de 2009.

APUESTA DEPARTAMENTAL

Apuesta Departamental en Norte de Santander

1. Marco Estratégico / Plan de Desarrollo 2024-2027

El Plan de Desarrollo Departamental de Norte de Santander para el periodo **2024-2027**, titulado *"Norte, Territorio de Paz"*, establece directrices orientadas a consolidar el desarrollo territorial con enfoque integrador y participativo.

En la APUESTA 008: CONOCER, PROMOVER Y PROTEGER LAS IDENTIDADES CULTURALES, EL PATRIMONIO, LOS SABERES Y LA DIVERSIDAD CULTURAL DE NORTE DE SANTANDER.; **ACTIVIDAD 009: DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA REALIZADAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE BIENES MATERIALES DE LOS PEMP DEL DEPARTAMENTO; META: 371** Número de actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas; Para dar cumplimiento se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental el Difusión y protección del patrimonio, los saberes, diversidad cultural y las manifestaciones de la memoria y la diversidad cultural en norte de Santander BPIN 2024004540078

Dentro de ese marco:

- Se reconoce la cultura como factor esencial para la convivencia, la paz, la identidad regional, incluyendo la protección del patrimonio material e inmaterial.
- Se contempla la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional en las regiones, con más de 500 iniciativas surgidas en talleres regionales sobre múltiples sectores, cultura incluida.

2. Funciones de la Secretaría de Cultura Departamental

La Secretaría de Cultura de Norte de Santander ha definido una apuesta clara en sus funciones institucionales que se reflejan en políticas operativas:

- Garantizar el acceso de la población al disfrute de bienes culturales, manifestaciones, y servicios culturales, promoviendo creatividad, diversidad cultural, pluralismo, tolerancia, convivencia y la memoria histórica.
- Dirigir políticas culturales en coordinación con entidades municipales, nacionales e internacionales, para empoderar al territorio culturalmente.
- Apoyar la creación, adecuación y ampliación de infraestructura cultural, y facilitar la gestión de los recursos necesarios para conservación, divulgación, investigación y protección del patrimonio inmueble y mueble, así como de expresiones culturales inmateriales.
- Promover la formación artística y cultural como instrumento de cierre de brechas sociales, fortalecimiento de capacidades locales, especialmente en población joven y comunidades étnicas.

3. Iniciativas concretas de apuesta cultural

Algunas de las iniciativas ya en marcha que ejemplifican la apuesta departamental:

- **Formación artística y cultural**: Convenio con 31 municipios y 3 comunidades étnicas (Bari, Kichwa, Inga) para contratar formadores en áreas artísticas, beneficiando miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Educación y cultura**: Acuerdo de voluntades entre Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación para diseñar, promover y dinamizar el Sistema de Educación y Formación Artística y Cultural (SIDEFAC), con el objetivo de mejorar la calidad, pertinencia y reconocimiento de aprendizajes culturales.
- **Economía Naranja / Agendas creativas**: Norte de Santander se ha posicionado como modelo nacional en la implementación de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) y Agendas Creativas, reconociendo la cultura no solo como factor social y patrimonial, sino económico y estratégico para el desarrollo.
- **Herramientas digitales / innovación cultural**: Se ha impulsado la plataforma *App Cultura Norte*, que permite visibilizar agentes culturales, convocatorias,

patrimonio, eventos culturales, etc., como parte de la apuesta por la digitalización, la inclusión y la accesibilidad cultural.

Componentes clave de la apuesta que podrían alinearse con tu proyecto "Patrimonio en Red"

Con base en lo anterior, estos componentes de la apuesta departamental pueden servir de pilares/congruencias para tu proceso contractual:

- **Identidad, memoria y patrimonio**: Fortalecer los bienes culturales (materiales y simbólicos) como elementos de cohesión social, patrimonialización local, memoria histórica.
- **Formación, apropiación social y desarrollo de capacidades**: Capacitar comunidades, agentes culturales, jóvenes y escuelas artísticas para que participen activamente en la protección, promoción y difusión del patrimonio.
- **Infraestructura y gestión local**: Apoyar a los municipios para que cuenten con la infraestructura necesaria (centros culturales, espacios de memoria, museos locales, señalización de patrimonio), así como asesoría técnica para manejo patrimonial.
- **Innovación, digitalización y visibilidad**: Uso de plataformas digitales, herramientas tecnológicas para registro, difusión, exhibición del patrimonio; fortalecimiento de la oferta cultural mediante estrategias mediáticas y comunitarias.
- **Participación ciudadana y enfoque diferencial**: Involucrar comunidades locales, étnicas, jóvenes, indígenas; reconocer prácticas culturales diversas, promover inclusión y diálogo intercultural.
- **Economía cultural / valor agregado**: Integrar el patrimonio y la cultura en estrategias de desarrollo económico sostenible mediante turismo cultural, creatividad local, economía naranja, etc.

Objetivo General

Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para la creación, implementación y puesta en marcha de la iniciativa "Patrimonio en Red Norte de Santander 2025", como una estrategia regional de articulación interinstitucional e intermunicipal orientada a la enseñanza, promoción, protección y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial presente en los centros históricos del departamento que cuentan con Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), fortaleciendo la memoria colectiva, los saberes tradicionales y la diversidad cultural del territorio.

Objetivos Específicos

1. **Diseñar y estructurar una red patrimonial intermunicipal** que articule a los municipios con centros históricos que cuentan con Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), promoviendo el trabajo colaborativo, el intercambio de experiencias y la gestión conjunta del patrimonio cultural en Norte de Santander.
2. **Implementar estrategias de formación y educación patrimonial** dirigidas a comunidades locales, instituciones educativas, gestores culturales y actores institucionales, con el fin de fortalecer las capacidades regionales en torno a la protección, conservación y apropiación del patrimonio cultural.
3. **Promover la investigación, documentación y divulgación de los saberes tradicionales, manifestaciones culturales, bienes patrimoniales y memorias locales**, mediante productos comunicativos, eventos culturales y contenidos digitales que fortalezcan la visibilidad y valoración del patrimonio regional.
4. **Fomentar la participación activa de las comunidades** en los procesos de gestión, difusión y salvaguardia del patrimonio, con enfoque diferencial, territorial y de inclusión social, reconociendo la diversidad cultural del departamento.
5. **Establecer mecanismos de sostenibilidad técnica e institucional de la Red Patrimonial**, incluyendo alianzas estratégicas, canales de comunicación permanente, sistemas de monitoreo participativo y estrategias de gestión de recursos para garantizar la continuidad del proceso más allá de la vigencia del proyecto.

2. MARCO LEGAL

La modalidad de selección pertinente para contratar el objeto consistente en: ***AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA CREAR EL PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 CON EL FIN DE GENERAR INICIATIVAS COLECTIVAS PARA LA ENSEÑANZA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE CADA UNO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS QUE TIENEN PEMP EN NORTE DE SANTANDER; PROYECTO: DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; BPIN CÓDIGO 2024004540078***, para el presente proceso, se tiene como modalidad de contratación directa, mediante la celebración de un convenio interadministrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que permita garantizar la ejecución e inversión estratégica del recurso aunando esfuerzos entre entidades con similares objetivos.

Lo anterior cobra fundamento en los siguientes postulados:

La Constitución Política de Colombia indica en su artículo 113° que: "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para

la realización de sus fines" y el artículo 209° por medio del cual se determina que: "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".

Por su parte, el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, menciona lo siguiente: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de dichos fines"

En el mismo sentido, la Ley 1150 de 2007, establece en su artículo 2º, numeral 4º, literal c, modificado por la Ley 1474, artículo 92, como modalidad de selección de los contratistas la contratación directa, encontrándose dentro de dicha modalidad los contratos interadministrativos, "siempre que las obligaciones derivas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o sus reglamentos".

De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, "La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa (...)".

Por su parte la Ley 489 de 1998, artículo 6º preceptúa que: "En virtud del principio de coordinación y colaboración las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestaran su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones." Así mismo, el artículo 95 de la misma Ley señala "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos".

Que, en Sentencia del Consejo de Estado del 7 de octubre de 2009, definiendo la naturaleza y objeto de los Convenios interadministrativos, citando para el efecto el concepto dado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado:

"(...) Se está ante una manifestación conjunta de voluntades de la cual se desprende el cumplimiento de obligaciones concretas para quienes suscribieron el Convenio. Para la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta corporación se está ante una modalidad contractual, cuya particularidad es su celebración en virtud del principio de cooperación entre entidades públicas, de tal modo que su finalidad no es otra distinta a "la de cumplir en forma conjunta con las funciones a cargo de ambas entidades, o prestar servicios públicos que le han sido encomendados". Los Convenios constituyen formas concretas de colaboración interadministrativa en el cumplimiento de fines y cometidos estatales; esta colaboración puede revestir dos maneras distintas: la asunción conjunta de funciones administrativas a través de la creación de un nuevo ente u organismo administrativo generalmente dotado de personalidad jurídica o en otros casos puede realizarse mediante la celebración de contratos, evento en el cual la actividad aunque concurrente sigue permaneciendo en la esfera competencial de cada una de las administraciones comprometidas. Del inciso primero del artículo 95 de

la ley 489 de 1998 se desprenden los elementos que conforman la institución de los Convenios administrativos: en primer lugar, los sujetos llamados a celebrarlos deben tener la condición de entidades públicas, y; en segundo lugar, su objeto es el desarrollo conjunto de cualquier tipo de actividad que pueda interesar a dos o más administraciones, no obstante, es necesario precisar que si se trata del ejercicio de potestades estas deben ser de carácter discrecional, es decir, el ordenamiento jurídico debe posibilitar la elección entre varias alternativas. En consecuencia, los Convenios interadministrativos son formas de gestión conjunta de competencias administrativas que asumen el ropaje del negocio jurídico y, al hacerlo, regulan intereses que, aunque coincidentes son perfectamente delimitables, por tanto, se trata de relaciones en la que mínimo participan dos partes. Adicionalmente, mediante este instrumento se crean vínculos jurídicos que antes de su utilización no existían y que se traducen en obligaciones concretas. Finalmente, dichas obligaciones son emanaciones de los efectos jurídicos que puedan llegar a desprenderse, son un reflejo directo de las voluntades involucradas".

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La celebración del presente Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación se fundamenta jurídicamente desde el marco constitucional en los artículos 2, 70 y 113, la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Pública, la Ley 489 de 1998 artículos 4, 6 y 95.

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación" en lo referente a los Convenios interadministrativos prevé que la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto mencionado.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que: "Son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo." Aunado a lo anterior el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, en su inciso tercero señala que. "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines". El artículo 209 ibidem establece que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"

Que, la suscripción del presente convenio encuentra sustento legal en los artículos 6 y 95 de la Ley 489 de 1998, los cuales a su tenor reza:

- "Artículo 6. - Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar en el cumplimento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".
- "Artículo 95°, - Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar convenios y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Que, en ese sentido el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, señala que la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Que el Artículo 70 de la Constitución Política dispone que el Estado tenga el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Dispone igualmente que el Estado promueva la investigación, la ciencia el desarrollo y difusión de los valores culturales de la Nación.

Que de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 397 de 1997, el Estado a través de las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Por su parte, el artículo 2 de la misma ley establece que las funciones y los servicios del "Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional."

Esta Ley, señala que las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán de conformidad con los principios fundamentales señalados en dicho

cuerpo normativo, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

El 29 de agosto de 2023 se promulgó la Ley 2319, "Por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término Economía Naranja y se dictan otras disposiciones", cuyo artículo 2° modificó el artículo 66 de la Ley 397 de 1997, denominando esta entidad Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Asimismo, señala el parágrafo del mencionado artículo 2° que "todas las leyes y reglamentaciones que se refieran al Ministerio de Cultura, deberá leerse como Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (...)".

En el presupuesto del Departamento existe el Rubro: **2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales**, y su recaudo se destinará entre otros conceptos a "Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997".

En nuestro país existen un sin número de manifestaciones culturales que expresan la variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población, así como su riqueza natural y diversidad de climas, geografías y paisajes, entre otros.

Los festivales, encuentros y jornadas culturales son espacios de confluencia comunitaria y de encuentro interinstitucional creados a partir de necesidades locales de expresión artística y cultural; que más allá de posibilitar escenarios, tiene como objetivo promover las expresiones, socialización e interacción de las creaciones y el acceso a las manifestaciones que identifican los rasgos distintivos de la población, así como la creatividad, el diálogo intercultural y el reconocimiento de los derechos culturales.

Norte de Santander, hoy, cuenta con 4 Centros Históricos cuyas declaratorias requieren ser revisadas, estudiadas, transformadas y utilizadas como insumos para la generación de documentos de investigación, estrategias pedagógicas para transmitir la importancia que tiene el patrimonio material y poder crear verdaderas estrategias de trabajo colectivo que redunden en beneficios para los 4 centros históricos del departamento (Pamplona, El Carmen, Villa del Rosario y la Playa).

Pamplona, Villa del Rosario, El Carmen y la Playa son los 4 municipios de Norte de Santander que cuentan con PEMP (Planes Especiales de Manejo y Protección) de Centros Históricos. Sin embargo, son escasas o nulas las acciones que se desarrollan desde el departamento, en pro de la salvaguardia y la implementación de estrategias que conlleven a una mirada colectiva, pedagógica, funcional de cada uno de los centros históricos del departamento.

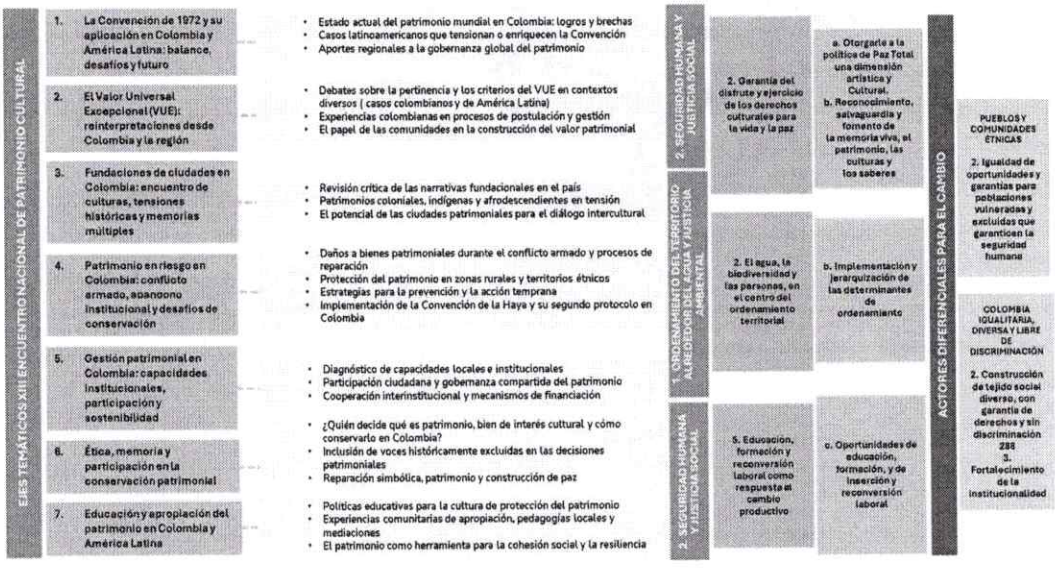
A razón de lo anterior, se hace necesario crear alianzas, redes colaborativas, espacios de dialogo, apropiación y reflexión en torno a los PEMP, para que la comunidad crea en cada uno de sus territorios, promuevan valores identitarios y fortalezcan el patrimonio material a través del patrimonio inmaterial.

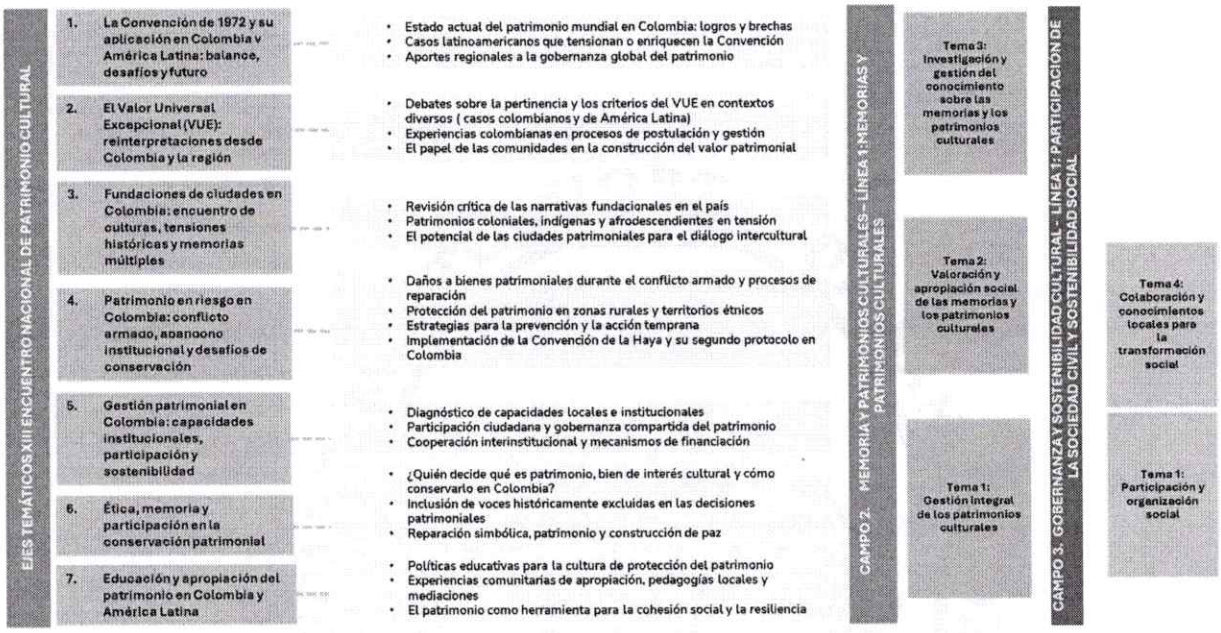
Objetivo general:

Fomentar un espacio de reflexión crítica y articulación de saberes en torno a la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, con énfasis en su implementación en Colombia y América Latina, abordando los procesos históricos de fundación de ciudades como escenarios de encuentro cultural, el reconocimiento del Valor Universal Excepcional, y los riesgos que enfrenta el patrimonio cultural frente a conflictos armados, intervenciones inadecuadas y debilidades institucionales, con el fin de fortalecer capacidades para su protección, gestión sostenible e inclusión social, así como la comprensión de la responsabilidad compartida para garantizar el derecho y el deber de cuidarlo y de reconocerlo como un camino para alcanzar la paz, en términos de gobernanza compartida y prevención.

Temáticas generales propuesta para eje conductor del encuentro:

- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural UNESCO 1972. (Celebración de los 30 años de inclusión en lista del centro histórico de Mompox y de los Parques Arqueológicos de San Agustín y Tierradentro).
- Proceso de inscripción del Expediente Rogelio Salmona.
- Conmemoración de los 500 años de "fundación" hispánica de la ciudad de Santa Marta, primera ciudad fundada en la plataforma continental sudamericana.
- 80 años de la bomba de Hiroshima y Nagasaki, y de la finalización de la II Guerra Mundial, oportunidad para abrir el debate sobre el patrimonio como eje unificador en medio del conflicto armado. Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención de la Haya 1954 y su segundo protocolo de 1999.





Marco Legal de los PEMP en Centros Históricos

Los PEMP son instrumentos de planificación y gestión patrimonial exigidos por la normativa colombiana para los Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional. Su propósito es garantizar la protección, sostenibilidad y uso adecuado del patrimonio cultural inmueble.

Normas Fundamentales

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura): Establece el régimen de protección del patrimonio cultural. Reconoce los BIC y exige instrumentos de manejo.

Ley 1185 de 2008 Modifica la Ley 397: Introduce el concepto de PEMP como obligatorio para BIC del ámbito nacional.

Decreto 1080 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Cultura):Regula la formulación, aprobación, modificación e implementación de los PEMP. Define requisitos técnicos, cartográficos y participativos.

Ley 388 de 1997 (Ordenamiento Territorial): Establece que los PEMP prevalecen sobre los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y deben ser incorporados por las entidades territoriales.

Marco legal específico por municipio

- **Pamplona**: El Sector Antiguo de Pamplona cuenta con PEMP aprobado mediante resolución, con principios de prevalencia frente al POT y obligación de incorporación

territorial, conforme a la Ley 1185 de 2008, Ley 388 de 1997 y Resolución de ministerio de cultura 2111 de 2009.

- **Villa del Rosario**: El PEMP del Centro Histórico fue aprobado por Resolución 1500 de 2012 del Ministerio de Cultura, modificado por Resolución 625 de 2016 y nuevamente ajustado por Resolución DM 0152 de 2024, siguiendo los artículos 2.4.1.1.14 y 2.4.1.1.15 del Decreto 1080 de 2015 sobre modificación y procedimientos.
- **El Carmen**: El centro histórico del Carmen fue declarado bien de interés cultural de nivel nacional mediante resolución 929 de 2005 y PEMP aprobado mediante resolución de ministerio de cultura 2073 de 2020.
- **La Playa de Belén**: Sus centros históricos están declarados como BIC del ámbito nacional se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de La Playa de Belén (Norte de Santander), declarado bien de interés cultural del ámbito nacional mediante resolución 1815 DE 2015.

Justificación Técnica y Patrimonial

1. **Pamplona**

Valor patrimonial: Centro histórico con trazado colonial, arquitectura religiosa y civil, y fuerte identidad cultural.

Justificación del PEMP: Controlar la presión urbanística, preservar inmuebles emblemáticos y articular el patrimonio con el POT y proyectos de espacio público.

2. **Villa del Rosario**

Valor patrimonial: Cuna de la independencia, sede del Congreso de 1821, con bienes como el Templo Histórico y la Casa de la Bagatela.

Justificación del PEMP: Consolidar la narrativa histórica nacional, regular el uso turístico y proteger el conjunto frente a la expansión metropolitana de Cúcuta.

3. **El Carmen**

•Valor patrimonial: Arquitectura tradicional en tapia y teja, con fuerte arraigo religioso y cultural.

Justificación del PEMP: Evitar la pérdida de técnicas constructivas, ordenar intervenciones y fomentar el turismo cultural sostenible.

4. **La Playa de Belén**

Valor patrimonial: Uno de los conjuntos coloniales mejor conservados del país, con alto reconocimiento nacional.

Justificación del PEMP: Regular la capacidad de carga turística, fortalecer la gestión comunitaria y garantizar la conservación integral del conjunto.

Justificación Estratégica Transversal

- Protección jurídica efectiva: Los PEMP operativizan la declaratoria BIC, traduciendo valores patrimoniales en reglas de intervención y proyectos estructurantes.
- Articulación normativa: Permiten incorporar el patrimonio cultural al ordenamiento territorial, garantizando coherencia entre POT y conservación.
- Sostenibilidad socioeconómica: Integran estrategias de turismo cultural, economía creativa y oficios tradicionales para dar viabilidad financiera a la protección.
- Participación ciudadana: Exigen divulgación y respaldo comunitario, fortaleciendo la apropiación social del patrimonio.
- Gestión del riesgo: Ayudan a mitigar amenazas como el deterioro físico, el abandono, el uso inadecuado y la presión inmobiliaria.

4. ASPECTOS GENERALES

Para efectos del cumplimiento del Convenio Interadministrativo, el Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona, se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

OBJETIVO GENERAL

Crear una red colaborativa con el propósito de generar iniciativas colectivas para la enseñanza, promoción y difusión de los bienes patrimoniales de cada uno de los centros históricos que tienen PEMP en Norte de Santander.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar espacios de participación para alcaldes, secretarios de cultura, secretarios de planeación de los municipios de Norte de Santander que tienen PEMP.
- Crear una agenda cultural, con actividades que permitan afianzar vínculos y capacitar en la importancia del patrimonio cultural arquitectónico en cada uno de los territorios.
- Realizar una intervención artística muralista que permita promover el arte como principal herramienta para la difusión y promoción de los bienes de interés cultural en la ciudad de Pamplona.

ACTIVIDAD	METAS
1. DESARROLLAR EL XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	• Suministrar hospedaje y alimentación a miembros del consejo de patrimonio departamental, alcaldes, secretarios y cultura y secretarios de planeación de los municipios que tienen PEMP
2. REALIZAR EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PEMP	• Generar 3 actividades específicas en el marco del Encuentro Nacional para educar y fortalecer el trabajo de los PEMP en cada municipio.
3. REALIZAR MURALES DE PATRIMONIO VIVO 1.0	• Realizar 3 murales en sitios estratégicos de Pamplona para promover los Bic´s de la ciudad.
4. CREAR LA RED COLAVORATIVA DE PEMP NORTE DE SANTANDER	• Generar 1 documento de Red que dé cuenta de las tareas y compromisos de cada entidad para la generación de acciones futuras en torno a la promoción y difusión del patrimonio cultural en cada municipio PEMP de Norte de Santander.

5. ASPECTO ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Ahora bien, el sector terciario o de servicios es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso.

Estado del sector servicios en Colombia

En 2025, el sector servicios en Colombia muestra una tendencia positiva, siendo uno de los principales motores de crecimiento económico. Si bien algunos subsectores como la industria y la construcción aún no han recuperado sus niveles prepandemia, el sector servicios, especialmente en áreas como entretenimiento y transporte, ha experimentado un crecimiento significativo. Además, el sector servicios lidera la generación de empleo en el país, con un gran número de trabajadores.

Puntos clave del sector servicios en 2025:

- **Crecimiento:**

El sector servicios ha sido el principal impulsor de la recuperación económica, con un crecimiento notable en actividades como el comercio, los servicios financieros, el turismo, el entretenimiento y el transporte.

- **Generación de empleo:**

El sector servicios es uno de los mayores generadores de empleo en Colombia, con un número significativo de trabajadores.

- **Potencial de crecimiento:**

Colombia tiene un gran potencial para seguir desarrollando el sector servicios, especialmente en áreas como el turismo de negocios, el turismo ecológico y el turismo cultural.

- **Desafíos:**

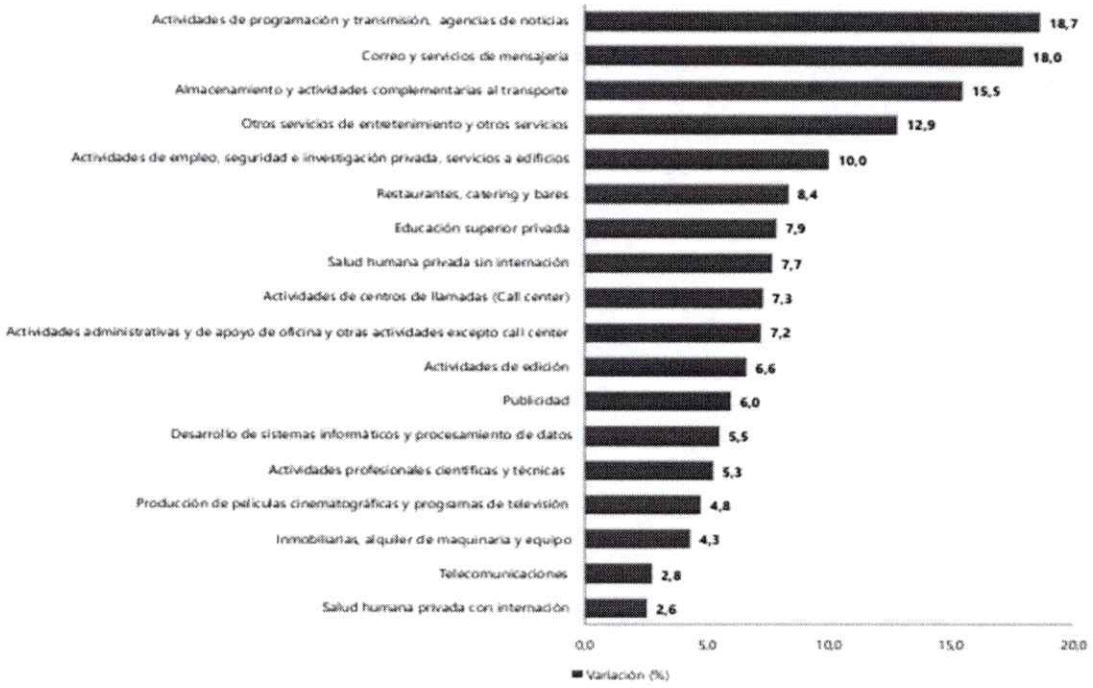
A pesar del crecimiento, el sector servicios enfrenta retos como la necesidad de mejorar la productividad, fortalecer la infraestructura y asegurar una mayor integración a las cadenas globales.

- **Perspectivas:**

Se espera que el sector servicios continúe siendo un motor clave para el crecimiento económico del país en el futuro.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2025

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2025p / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2025p / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2025p / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	2,6	0,5	-0,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-0,9	0,9	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,7	-1,4	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,7	-2,1	-1,7	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,0	-3,7	-0,1	-5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,5	-4,3	-0,3	-2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,1	-2,7	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,7	0,0	-1,5	-0,3	--
L,N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,5	-0,2	1,9	-0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,3	-1,1	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,3	1,0	-5,7	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,7	-2,1	-0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-0,4	-4,6	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,6	-1,7	5,7	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	-0,6	-0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,6	-1,5	1,0	-2,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,4	-0,6	-0,1	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,0	-0,8	0,6	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2025p / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,2	5,2	4,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,8	3,1	0,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	4,7	3,8	--
J	División 58	Actividades de edición	6,5	5,8	0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,7	8,3	7,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	6,1	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,2	2,8	0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8	5,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	6,1	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	5,6	2,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,8	7,2	5,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,8	2,5	3,2	3,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	5,4	4,9	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,6	5,7	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	0,7	0,4	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,8	1,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	4,1	3,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,3	4,8	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2025 p / enero - marzo 2024)

En lo corrido de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - marzo 2025 p / enero - marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	2,3	8,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-3,2	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-1,1	9,6
J	División 58	Actividades de edición	4,4	-5,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-3,4	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,6	-6,9	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,6	-7,0	5,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	-1,6	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	1,5	6,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,7	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	5,3	-2,7	11,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	-3,4	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,4	-5,4	9,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	2,8	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	-2,3	4,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-0,8	6,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	-1,4	10,6

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2024 - marzo 2025 p / abril 2023 - marzo 2024)

En el año móvil hasta marzo de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2024.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Abril 2024 - marzo 2025 p / abril 2023 - marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,7	1,0	10,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	-5,0	8,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,1	-0,3	10,4
J	División 58	Actividades de edición	-2,2	-6,5	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,7	0,2	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-5,3	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-5,6	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,8	8,3
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,2	2,3	5,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,5	-6,2	9,8
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	-1,9	14,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	-5,5	12,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-7,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	2,2	9,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	-2,5	8,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	-0,7	5,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-1,0	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	-1,5	10,0

Fuente: DANE, EMS.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: marzo 2025p / marzo 2024

En marzo de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 18,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 6,5% y los salarios

registraron un aumento de 7,3%, en comparación con marzo de 2024.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias Total nacional Marzo 2025

índice (ene 2022-mar 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,7**	
	Ingresos por servicios prestados	16,5	15,9
	Ingresos por venta de mercancías	21,8	0,0
	Otros ingresos operacionales	74,5	2,8
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-6,5**	
	Permanente	-6,6	-4,3
	Temporal directo	-1,6	-0,3
	Agencias	-11,8	-2,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,3**	
	Salarios personal permanente	8,8	6,1
	Salarios temporal directo	2,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en marzo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,7%, que se explica por el incremento de 16,5% en los ingresos por servicios, de 74,5% en otros ingresos operacionales y de 21,8% en la venta de mercancías. En marzo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,5%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por una disminución de 6,6% en el personal permanente, de 11,8% en el personal contratado a través de agencias y de 1,6% en el personal temporal directo. Mientras que los salarios en marzo de 2025 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 2,3% en los salarios del personal temporal directo.

Correo y servicios de mensajería

Variación anual: marzo 2025p / marzo 2024

En marzo de 2025, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 18,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 3,8%, en comparación con marzo de 2024.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Correo y servicios de mensajería Total nacional Marzo 2025

Índice (ene 2022-mar 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,0**	
	Ingresos por servicios prestados	18,6	18,1
	Ingresos por venta de mercancías	-7,5	0,0
	Otros ingresos operacionales	-6,3	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,1**	
	Permanente	-3,6	-0,9
	Temporal directo	1,9	0,9
	Agencias	-8,0	-2,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**3,8**	
	Salarios personal permanente	7,0	3,1
	Salarios temporal directo	2,2	0,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en marzo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,0%, que se explica por el incremento de 18,6% en los ingresos por servicios. Por su parte, en otros ingresos operacionales presentó una disminución de 6,3% y en la venta de mercancías la reducción fue de 7,5%. En marzo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,1%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por una disminución de 8,0% en el personal contratado a través de agencias y de 3,6% en el personal permanente. En contraste, el personal temporal directo registró un incremento de 1,9%. Mientras que los salarios en marzo de 2025 presentaron un aumento de 3,8%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por el incremento de 7,0% en los salarios del personal permanente y de 2,2% en los salarios del personal temporal directo.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Variación anual: marzo 2025p / marzo 2024

En marzo de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 15,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,6% y los salarios registraron un aumento de 9,2%, en comparación con marzo de 2024.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Almacenamiento y actividades complementarias al transporte Total nacional Marzo 2025

Índice (ene 2022-mar 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**15,5**	
	Ingresos por servicios prestados	16,5	15,6
	Ingresos por venta de mercancías	-14,4	-0,1
	Otros ingresos operacionales	0,4	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,6**	
	Permanente	4,3	2,6
	Temporal directo	2,0	0,5
	Agencias	-3,5	-0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,2**	
	Salarios personal permanente	8,2	5,2
	Salarios temporal directo	12,0	4,0

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en marzo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,5%, que se explica por el incremento de 16,5% en los ingresos por servicios y de 0,4% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,4%. En marzo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,6%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por el incremento de 4,3% en el personal permanente y de 2,0% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 3,5%. Mientras que los salarios en marzo de 2025 presentaron un aumento de 9,2%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por el incremento de 8,2% en los salarios del personal permanente y de 12,0% en los salarios del personal temporal directo.

Población objetivo

Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional que cumplen con los parámetros establecidos y cuya principal actividad es la prestación de alguno de los siguientes servicios:

Parámetros de inclusión según subsector de servicios.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Parámetros de inclusión
Sección	**División**	**Descripción**	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	$3.000 millones de ingresos anuales y/o

			personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
I	División 56	Restaurantes Catering y Bares	$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
J	División 58	Actividades de edición	$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 10.
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de Películas cinematográficas y programas de televisión.	$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 50.
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias	$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
J	División 61	Telecomunicaciones	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.

M	Clase 7310	Publicidad	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 100.
N	División 82 excepto la clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades excepto Call center.	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 100
P	Grupo 854	Educación superior	$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
Q	Grupo 862 y 869	Salud humana privada sin internación	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
S	Sección S Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40

Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias

especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios

Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	98,3	97,1	98,3	1,7	2,9	1,7
Correo y servicios de mensajería	98,4	95,6	97,9	1.6	4,4	2,1
Restaurantes, catering y bares	99,1	98,7	98,7	0,9	1,3	1,3
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Telecomunicaciones	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	99,6	99,3	99,3	0,4	0,7	0,7
Actividades profesionales científicas y técnicas	99,7	99,3	99,3	0,3	0,2	0,4
Publicidad	99,1	99,6	99,4	0,9	0,4	0,6

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	97,6	97,7	97,8	2,4	2,3	2,2
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de centros de llamadas (Call center)	99,1	98,9	99,0	0,9	1,2	1,0
Educación superior privada	97,8	98,6	96,7	2,2	1,4	3,3
Salud humana privada con internación	98,4	97,0	98,0	1,6	3,0	2,0
Salud humana privada sin internación	99,9	99,9	99,9	0,1	0,1	0,1
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	99,9	99,9	99,9	0,1	0,1	0,1

6. ASPECTO TÉCNICO

ASPECTO TÉCNICO DEL PROYECTO

1. Metodología de implementación

El proyecto se desarrollará en **cuatro fases interrelacionadas**, bajo un enfoque participativo, territorial y de salvaguardia integral del patrimonio cultural:

Fase 1: Diagnóstico participativo y articulación institucional

- Levantamiento de información sobre los bienes patrimoniales (materiales e inmateriales) en los municipios con PEMP.

- Identificación de actores culturales, gestores, saberes locales y procesos comunitarios existentes.
- Reuniones de articulación con alcaldías, secretarías de cultura, universidades, líderes comunitarios y entes nacionales (Ministerio de Cultura, ICANH, etc.).

Fase 2: Diseño de la Red Patrimonial del Norte de Santander

- Definición colectiva de la estructura, objetivos y funcionamiento de la red.
- Creación de nodos municipales o subregionales para articular esfuerzos locales.
- Establecimiento de criterios de vinculación y sostenibilidad de la red.

Fase 3: Procesos formativos y de apropiación social del patrimonio

- Realización de talleres, laboratorios y encuentros culturales en cada municipio con PEMP.
- Diseño de material educativo y pedagógico (guías, cartillas, audiovisuales).
- Promoción del patrimonio en centros educativos, bibliotecas, casas de cultura y medios comunitarios.

Fase 4: Estrategia de difusión y comunicación territorial

- Producción de contenidos para medios digitales, radiales, impresos y audiovisuales.
- Realización de eventos de difusión: exposiciones, ferias, muestras culturales y conversatorios.
- Implementación de una campaña de comunicación regional: **"Patrimonio en Red 2025"**.

2. Recursos técnicos y humanos

Equipo interdisciplinario mínimo requerido:

- **Coordinador/a general del proyecto**
- **Historiador/a o antropólogo/a** (patrimonio inmaterial)
- **Arquitecto/a o urbanista** (patrimonio material y PEMP)
- **Comunicador/a social o diseñador/a gráfico/a**
- **Gestores culturales locales**
- **Profesionales de pedagogía y educación popular**
- **Apoyo logístico y administrativo**

Herramientas técnicas:

- Plataformas de mapeo participativo y georreferenciación

- Equipos audiovisuales para registro y difusión (cámaras, grabadoras, drones)
- Plataformas digitales para formación virtual y difusión (páginas web, redes sociales, podcast)
- Kits pedagógicos impresos y digitales para formación y socialización

3. Criterios de selección de municipios y actividades

- Municipios con **PEMP vigente o en proceso de formulación**.
- Existencia de procesos culturales activos o líderes comunitarios interesados.
- Viabilidad logística para la ejecución de las actividades (accesibilidad, condiciones de seguridad, infraestructura básica).
- Representatividad geográfica para asegurar un enfoque regional (subregiones del Norte de Santander).

4. Enfoques transversales

- **Enfoque territorial:** Respeto por las particularidades culturales, sociales y geográficas de cada municipio.
- **Enfoque de derechos culturales:** Reconocimiento de las comunidades como titulares del patrimonio.
- **Enfoque diferencial e intercultural:** Inclusión activa de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y juventudes.
- **Enfoque de sostenibilidad:** Promoción de prácticas de gestión cultural perdurables en el tiempo.

5. Productos esperados desde lo técnico

- Creación de la **Red Patrimonial del Norte de Santander 2025**.
- Sistematización y mapeo de bienes patrimoniales con enfoque participativo.
- Producción de material pedagógico y comunicativo para difusión del patrimonio.
- Realización de mínimo **5 encuentros municipales o subregionales** de formación y diálogo.
- Generación de una **plataforma digital** para la Red y archivo del patrimonio en red.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas en las comunidades locales.

7. ASPECTO FINANCIERO

Para el desarrollo del presente convenio, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **00 004352 del 23 de septiembre de 2025. B). EL EJECUTOR. cancelará lo pactado con con cargo al rubro 2.2.1.2.2.3 Apoyo, fomento y difusión de expresiones artísticas y culturales según disponibilidad presupuestal: N° 00 092501 del 25 de septiembre de 2025.**, por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).

La Disponibilidad Presupuestal, de conformidad con el cumplimiento de la política pública contenida en el plan de desarrollo departamental, se discrimina de la siguiente manera:

OBJETO: **Aunar esfuerzos y recursos para crear el PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 con el fin de generar iniciativas colectivas para la enseñanza, promoción y difusión de los bienes patrimoniales de cada uno de los centros históricos que tienen PEMP en Norte de Santander; Proyecto: DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; BPIN código 2024004540078**		
SECTOR	33	CULTURA
PROGRAMA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.
SUBPROGRAMA	1603	Arte y Cultura
CÓDIGO BPIN	2024004540078	Difusión y protección del patrimonio, los saberes, diversidad cultural y las manifestaciones de la memoria y la diversidad cultural en norte de Santander.
PRODUCTO	**3302078**	**SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ASUNTOS PATRIMONIALES.**
ACTIVIDAD (ES)	**009: DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA REALIZADAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE BIENES MATERIALES DE LOS PEMP DEL DEPARTAMENTO.**	
VALOR TOTAL		**$ 70.000.000**
CCPET	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.
META (S)	371	Número de actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas
FUENTE	1.2.3.1.19	Estampillas
ATRIBUTO	03	CULTURA
CCP (DANE)	96290	Otros Servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo
VALOR TOTAL CDP		**$ 70.000.000**
MODALIDAD DE CONTRATACIÒN	Contratación Directa	Ley 489 de1998

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se revisaron antecedentes de los servicios que se requieren para la presente contratación utilizando la herramienta de abastecimiento estratégico proporcionada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, donde se puede consultar los procesos de contratación que se han adelantado con los mismos códigos de la clasificación de bienes y servicios de las naciones unidas de acuerdo con el servicio requerido por la entidad como se presenta a continuación:



En el territorio identificado, se evidencia una alta demanda por espacios de formación artística y cultural que respondan a las necesidades expresivas, educativas y simbólicas de comunidades históricamente excluidas. La falta de acceso a procesos de formación continuada, sumada a contextos de violencia estructural, conflicto armado, desigualdad y discriminación, ha limitado el desarrollo pleno de capacidades creativas y de convivencia en diversos sectores sociales, especialmente en jóvenes, mujeres, comunidades étnicas, población LGBTIQ+ y personas en condición de discapacidad.

A través de diagnósticos participativos, entrevistas comunitarias, observación directa y análisis de políticas públicas locales, se ha identificado que existe un interés creciente por parte de la comunidad en acceder a procesos de formación artística que contribuyan al fortalecimiento de identidades, la reconstrucción del tejido social y la creación de narrativas propias para la memoria, la paz y la transformación social.

Además, la carencia de oferta institucional en formación cultural con enfoque interseccional y de derechos humanos refuerza la urgencia de implementar estrategias pedagógicas que integren el arte como herramienta de inclusión,

empoderamiento y diálogo. Esta demanda no solo es formativa, sino también simbólica, pues responde a una necesidad de sanar colectivamente, resignificar los territorios y promover una cultura de paz desde las diversidades.

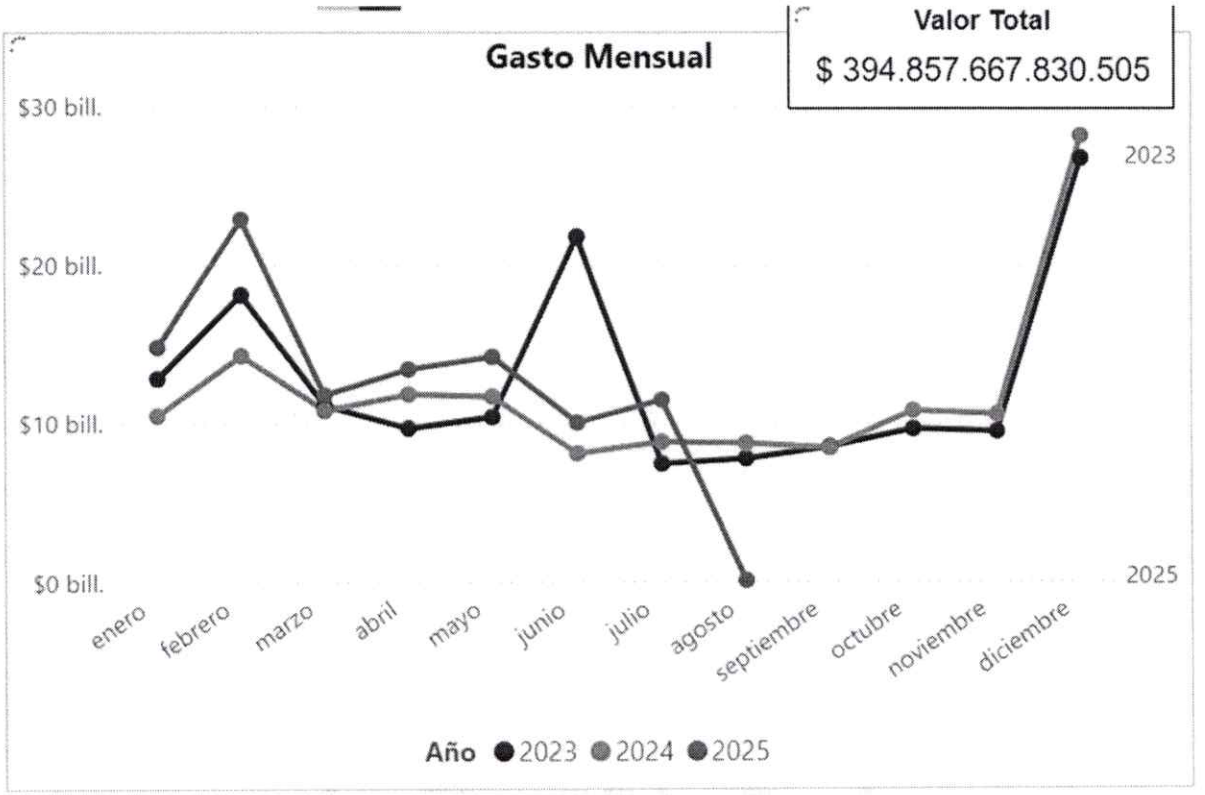
El proceso de contratación actual se clasifica según las actividades que guían el proyecto, el cual es un convenio interadministrativo, destinado a ***AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA CREAR EL PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 CON EL FIN DE GENERAR INICIATIVAS COLECTIVAS PARA LA ENSEÑANZA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE CADA UNO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS QUE TIENEN PEMP EN NORTE DE SANTANDER; PROYECTO: DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; BPIN CÓDIGO 2024004540078***. La responsabilidad de la gestión del proyecto recae entre las entidades territoriales descritas, quienes también llevarán a cabo las contrataciones necesarias para su ejecución. Las actividades y servicios relacionados con esta estrategia están clasificados bajo los siguientes códigos UNSPSC:

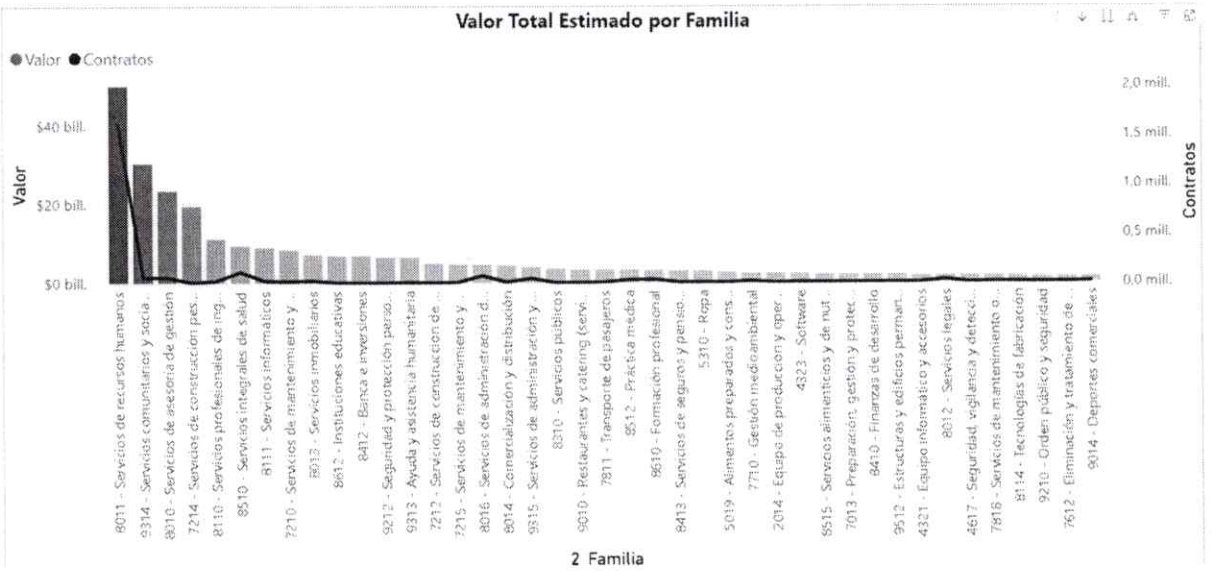
Clasificación UNSPSC

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
80101600	F. Servicios	80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos.	10. Servicios de asesoría de gestión	16. Gerencia de proyectos
93141700	F. Servicios	93. servicios políticos y asuntos cívicos	14. servicios comunitarios y sociales	17. cultura
93141500	F. Servicios	Servicios de política social	14. servicios comunitarios y sociales	15. desarrollo y servicios sociales

Según el análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compara Eficiente CCE, entre enero y agosto de 2025 se realizaron aproximadamente 16,206 contrataciones a nivel nacional en la categoría de servicios de asesoría de gestión. El monto total de estas contrataciones ascendió a $3.1 billones de pesos como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

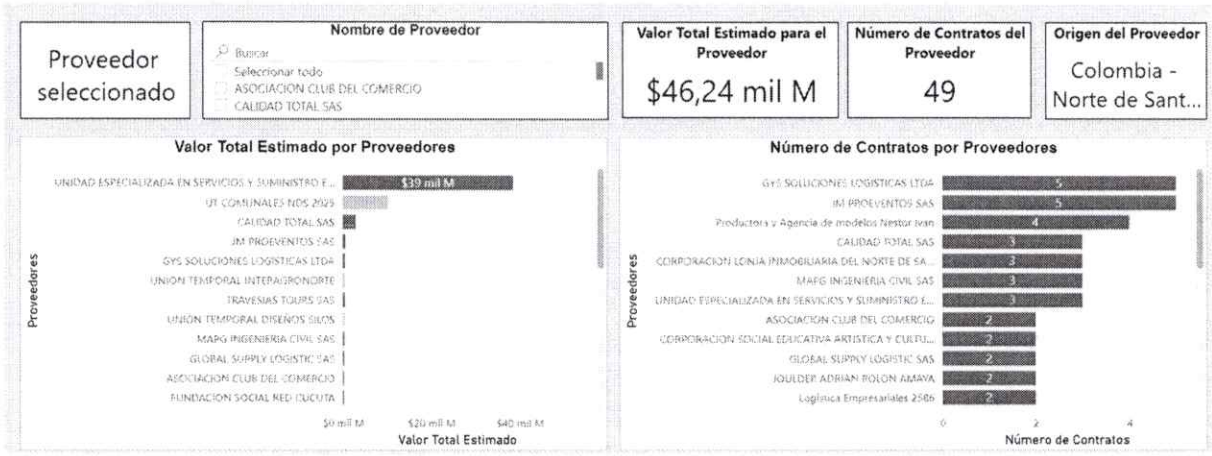
Comportamiento Contratación por Bienes y Servicios de UNSPSC – Norte de Santander 2025 (1/1/2023 al 12/8/2025)

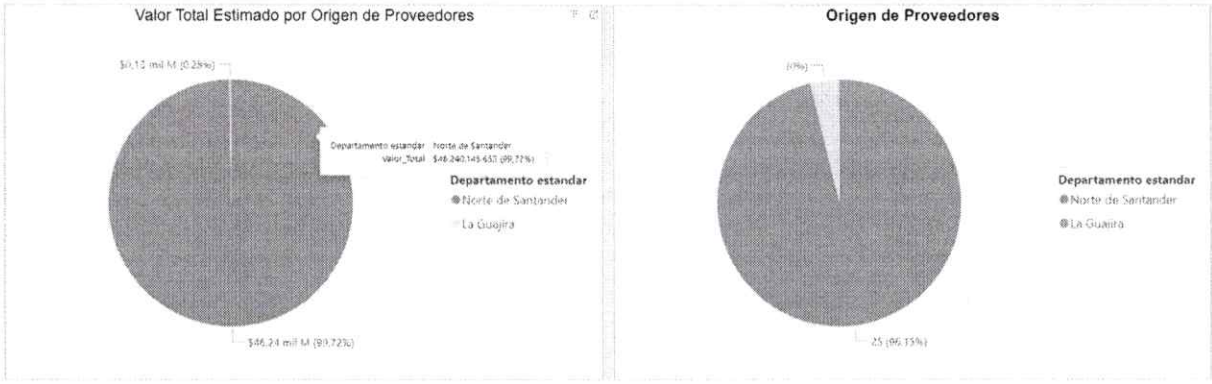


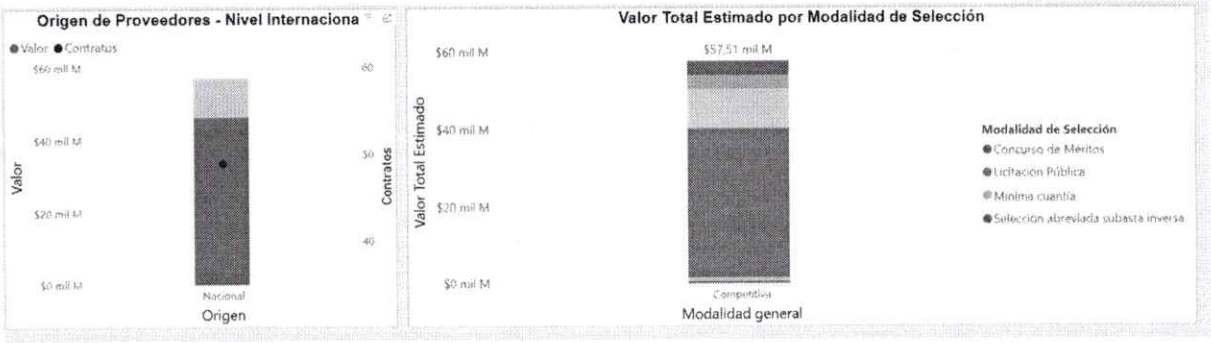


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor		Participación	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	39,23%	217	$99.675.031.463	19,85%	5	$6.317.732.901	1,26%	524	$302.947.306.315		60,33%	
8011 - Servicios de recursos humanos	10,70%	2912	$53.192.809.472	10,59%	2004	$64.224.372.776	12,79%	6969	$171.136.834.226		34,08%	
8016 - Servicios de administración de empresas	0,85%	327	$4.086.672.459	0,81%	176	$3.911.625.814	0,78%	787	$12.752.695.266		2,54%	
8014 - Comercialización y distribución	0,92%	38	$3.727.080.608	0,74%	20	$1.796.774.033	0,36%	89	$10.159.357.641		2,02%	
8013 - Servicios inmobiliarios	0,24%	16	$1.649.269.239	0,33%	20	$2.069.530.265	0,41%	52	$4.928.081.643		0,98%	
8012 - Servicios legales		1	$30.000.000	0,01%	1	$135.000.000	0,03%	2	$165.000.000		0,03%	
8015 - Política comercial y servicios	0,00%							1	$21.250.000		0,00%	
Total	52,04%	3511	$162.360.863.241	32,34%	2226	$78.455.035.789	15,63%	8424	$502.110.525.091		100,00%	





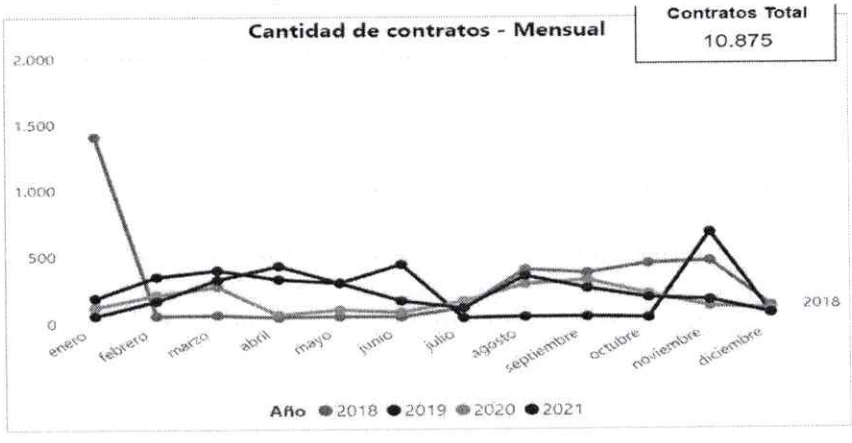


COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO EN LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER

El Departamento Norte de Santander por medio de la herramienta de análisis de datos del software de Power BI, de la agencia Colombia Compra Eficiente, observamos lo siguiente:

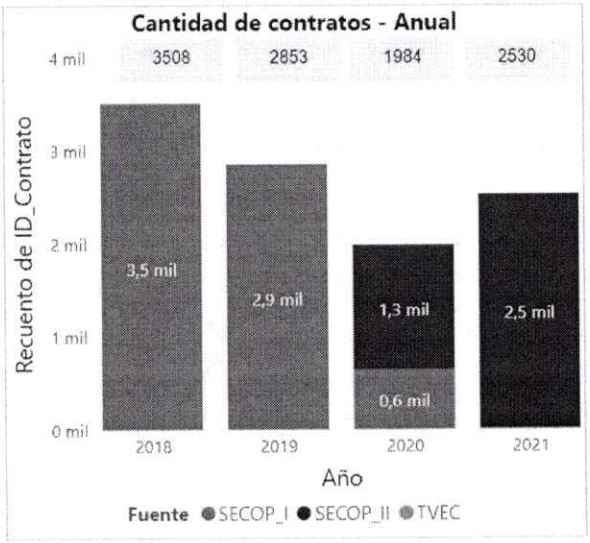
El gasto anual de la Gobernación de Norte de Santander para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se encuentra entre 500 mil millones de pesos y 1.2 billones de pesos. Por otro lado, podemos observar que El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I fue utilizado para el año 2018 y 2019 en una mayor parte.

La contratación en la Gobernación de Norte de Santander desde los años 2018 al 2021 suman un total de 10.875 contratos, notando una tendencia normal al compararlas entre los meses de febrero a octubre.

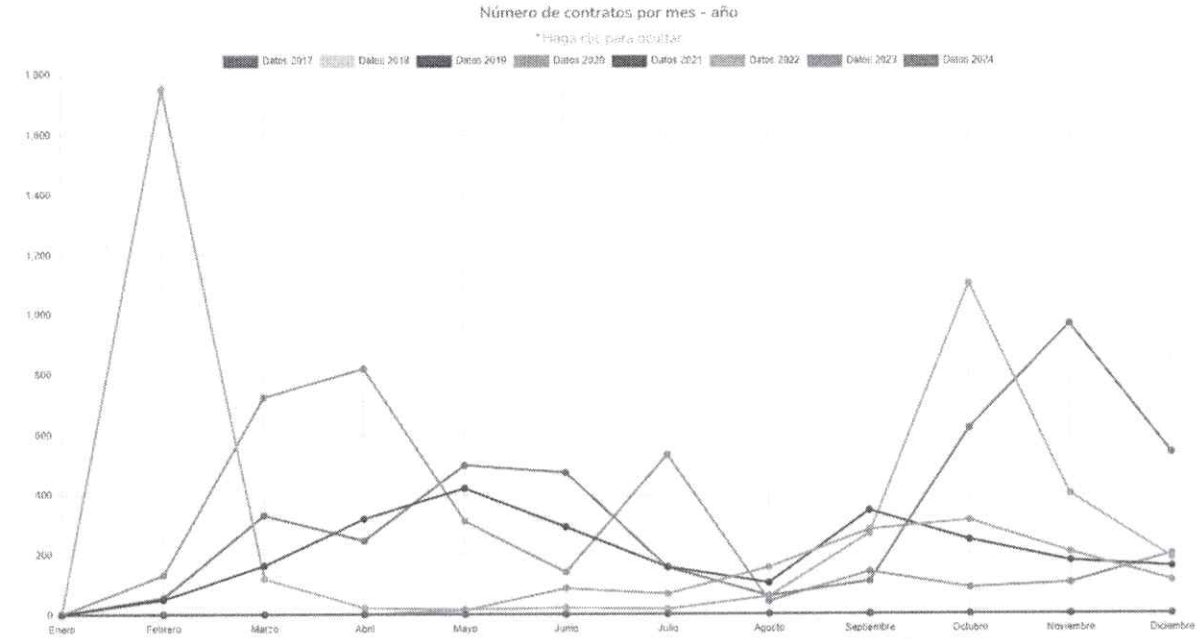


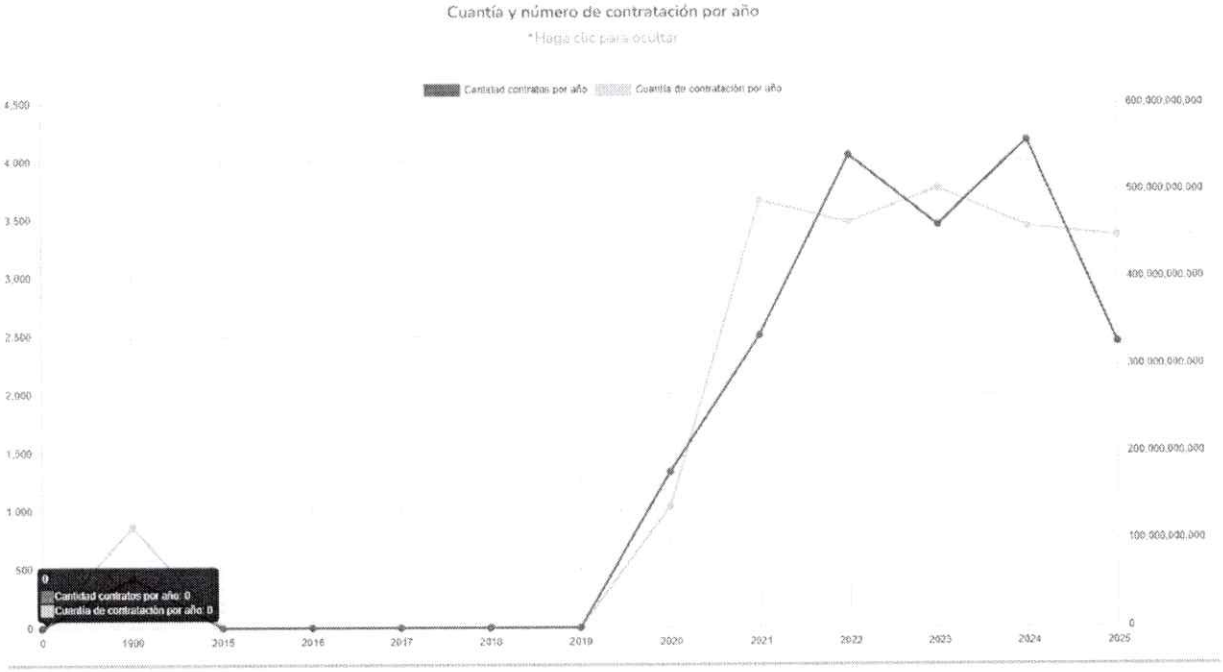
En la siguiente gráfica observamos la Cantidad de Contratos por año, desde el año

2018 al 2021, donde el mayor número de contratos se encuentra para el año 2018 con 3.508 contratos y el menor número de contratos se encuentra en el año 2022 con 1984 contratos.



Por todo lo dicho, y a la luz de las necesidades que pretende satisfacer la el Departamento Norte de Santander durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, se tiene que la experiencia e idoneidad del contratista se encuentra probada, lo cual lo habilita para suscribir de manera directa un contrato de prestación de servicios con la Secretaría de Cultura, de acuerdo a la experiencia acreditada por la entidad a contratar, quien, en desarrollo de sus atribuciones estatutarias y legales, ha desarrollado y ejecutado varios contratos para la operación logística de entidades públicas y privadas.

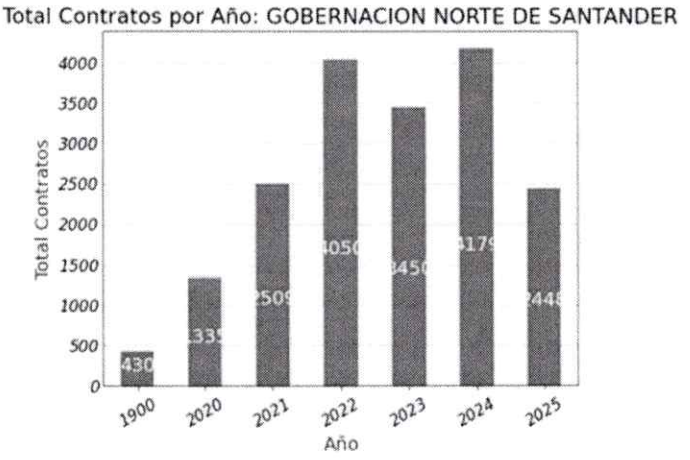




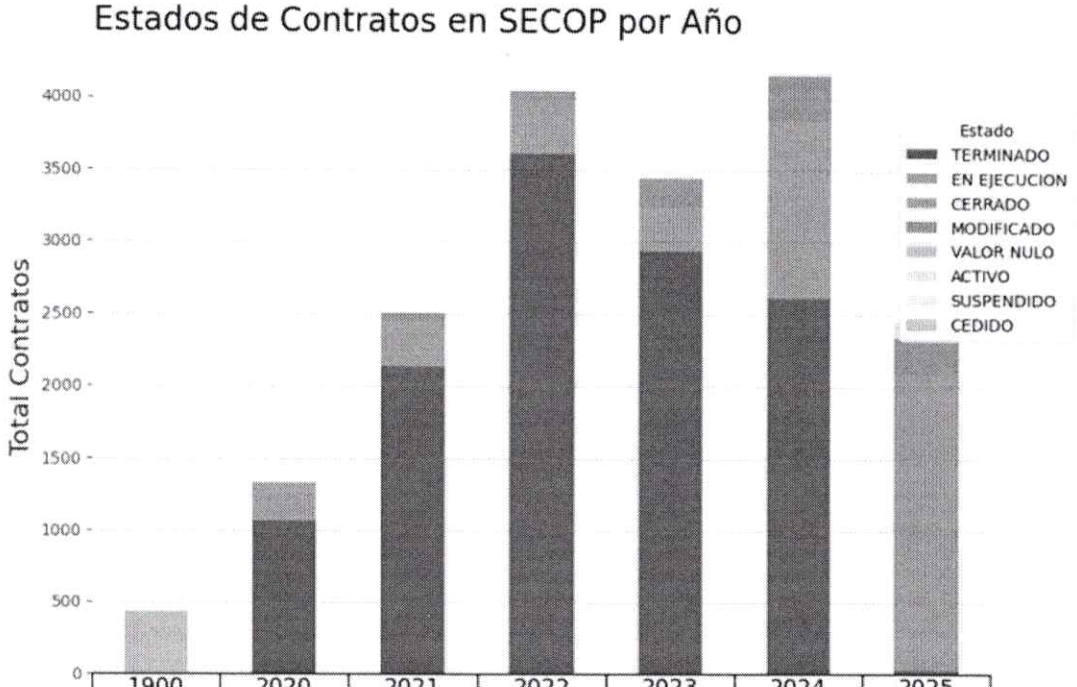
Análisis General de la contratación de la Entidad en SECOP

El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-, es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.

Son componentes del Sistema Electrónico de Contratación las siguientes plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente: SECOP I: Plataforma en la cual las entidades que contratan con cargo a recursos públicos publican los Documentos del Proceso. El SECOP I es una plataforma exclusivamente de publicidad. SECOP II: Plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación, con cuentas para entidades y proveedores; y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública. A continuación, se muestra el comportamiento anual de la contratación registrada en SECOP relacionada con la entidad: GOBERNACION NORTE DE SANTANDER. En total, se reportan 18401 contratos entre 2017 y 2025 en las plataformas de SECOP I y SECOP II:



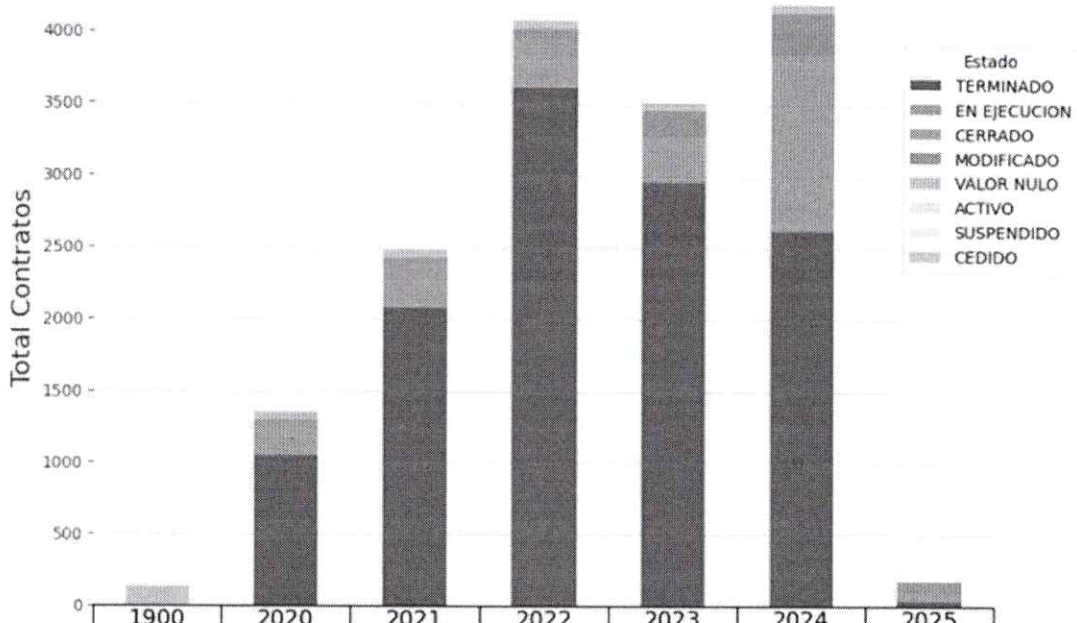
Los siguientes son los estados actuales de estos 18401 contratos registrados en SECOP I y SECOP II entre 2017 y 2025: 12382 terminado, 3415 en ejecución, 1082 cerrado, 943 modificado, 431 valor nulo, 122 activo, 14 suspendido, 12 cedido. En la gráfica a continuación podemos observar el estado actual de los contratos asociados a la entidad por su año de cargue en SECOP:



	1900	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TERMINADO	0	1067	2131	3613	2936	2610	25
EN EJECUCION	0	80	79	92	146	963	2055
CERRADO	0	162	236	241	166	277	0
MODIFICADO	0	21	56	100	196	313	257
VALOR NULO	430	1	0	0	0	0	0
ACTIVO	0	2	4	0	4	7	105
SUSPENDIDO	0	2	3	2	2	5	0
CEDIDO	0	0	0	2	0	4	6

De estos 18401 contratos registrados en SECOP I y SECOP II entre 2017 y 2025, hay 15965 contratos cuya fecha de fin de contrato ya sucedió. En la tabla siguiente se pueden observar los estados de los procesos cuya fecha de fin de contrato ya sucedió, por su año de finalización. Lo siguiente nos permite observar aquellos procesos que, a pesar de ya haber terminado, todavía no han sido liquidados, un aspecto fundamental, pues existe una obligación de reportar los informes finales de ejecución.

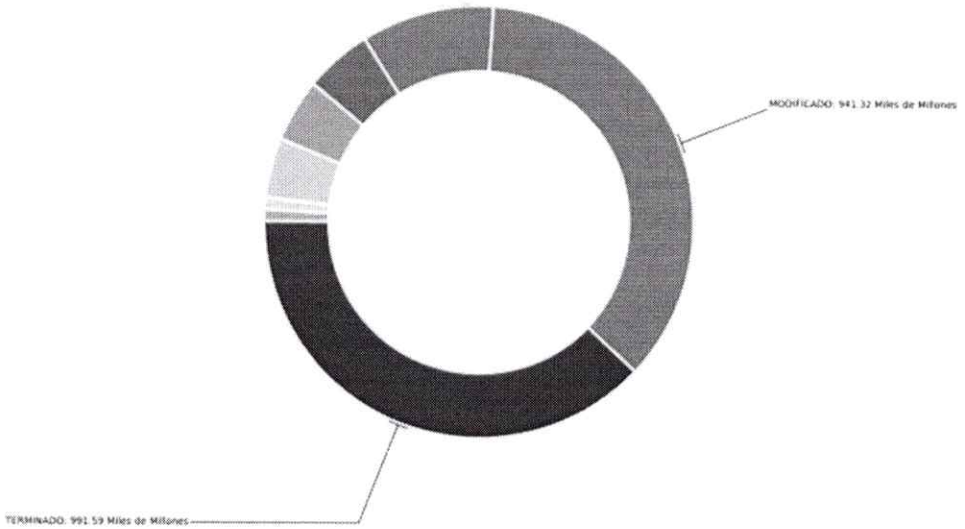
Estados de Contratos Finalizados por Año de Fin del Contrato



	1900	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TERMINADO	0	1051	2079	3619	2964	2624	31
EN EJECUCION	0	71	72	94	141	943	64
CERRADO	0	161	237	239	166	278	1
MODIFICADO	0	15	38	71	186	297	78
VALOR NULO	134	55	55	55	56	53	2
ACTIVO	0	2	4	0	3	4	4
SUSPENDIDO	0	0	0	0	2	7	3
CEDIDO	0	0	0	2	0	3	1

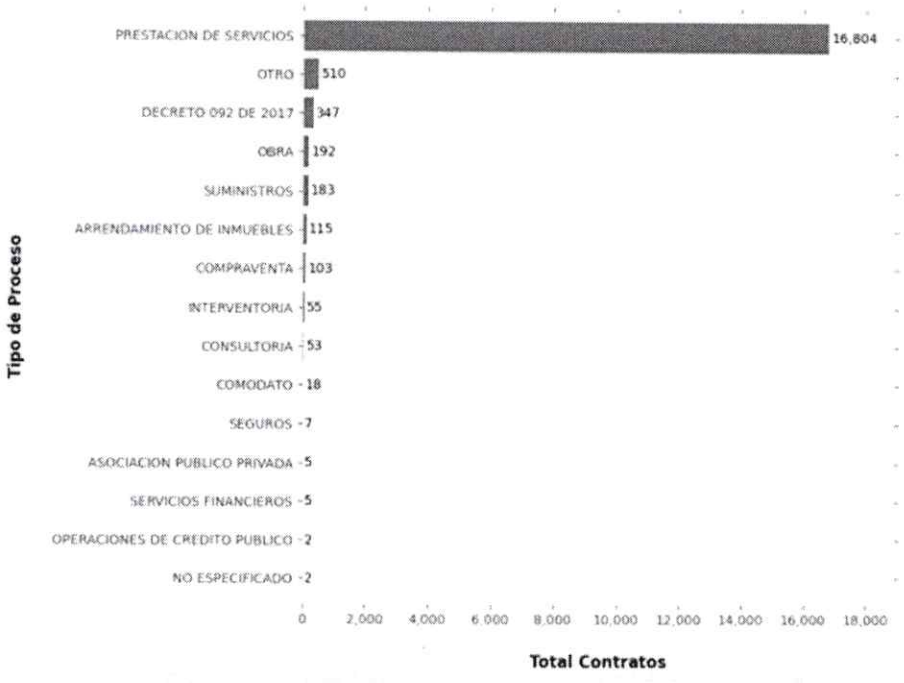
La cuantía total de los contratos relacionados con la entidad es de 2.61 Billones de pesos colombianos. Las cuantías agregadas por el estado de los contratos se pueden observar en la siguiente gráfica:

Cuantía por Estado de Contratos



Estado	Cuantía a través de todos los contratos
TERMINADO	991.59 Miles de Millones
MODIFICADO	941.32 Miles de Millones
EN EJECUCIÓN	260.48 Miles de Millones
ACTIVO	132.30 Miles de Millones
SUSPENDIDO	124.11 Miles de Millones
VALOR NULO	116.53 Miles de Millones
CERRADO	22.91 Miles de Millones
CEDIDO	22.85 Miles de Millones

En la siguiente gráfica podemos observar el número total de contratos, por tipo de proceso, relacionados con GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER en SECOP.



SECOP I y SECOP II nos ofrecen información de los contratistas con quienes la entidad ha celebrado contratos. En la tabla a continuación se muestran los 10 contratistas que más contratos han celebrado con GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER (por monto ejecutado de los contratos):

Top 20 Contratistas	Cuantía Contratos	Total Contratos
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL NIVEL DEPARTAMENTAL FARO DEL CATATUMBO S.A.S.	391.93 Miles de Millones	39
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	89.68 Miles de Millones	14
BANCOLOMBIA	80.05 Miles de Millones	4
AGM S.A.S	75.00 Miles de Millones	1
EMTEL S.A. E.S.P.	67.91 Miles de Millones	4
CONSORCIO SERCO-ING	59.44 Miles de Millones	1
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLAPATIOS	52.29 Miles de Millones	1
UT NUTRIPAE N525	51.82 Miles de Millones	1
LILIANA	48.37 Miles de Millones	11
UT SERVIPAE 2025	46.00 Miles de Millones	1
SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA S.A.S.	45.18 Miles de Millones	25
UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S	38.70 Miles de Millones	4
UT PAE NORTE 2024	38.03 Miles de Millones	1
UT SUMINISTROS PAE 2024	36.90 Miles de Millones	1
UT NORTE ESTRATEGICO	36.31 Miles de Millones	1
UNION TEMPORAL ALIMENTANDO SUEÑOS	35.14 Miles de Millones	1
ICOMMERCE SAS	34.74 Miles de Millones	20
UNION TEMPORAL ESTACION LA PARADA OCD CCC	34.47 Miles de Millones	1
UNION TEMPORAL SEC NORTE 2022	32.06 Miles de Millones	1
UNION TEMPORAL SBC	31.66 Miles de Millones	1

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta en el sector cultura consiste en el análisis detallado de los bienes, servicios, procesos y actores que actualmente desarrollan actividades culturales y artísticas en un territorio determinado. Su propósito es identificar las características, alcances, enfoques y limitaciones de la oferta cultural existente, para comprender el panorama general en el cual se implementará un nuevo proyecto.

Este estudio contempla tanto la oferta institucional (como casas de la cultura, secretarías de cultura, bibliotecas, programas educativos y festivales), como la oferta no institucional o comunitaria (colectivos artísticos, agrupaciones independientes, líderes culturales, saberes tradicionales y procesos autogestionados). Además, analiza aspectos como las disciplinas artísticas que se trabajan, las metodologías empleadas, la cobertura territorial, las poblaciones beneficiadas y los enfoques pedagógicos o sociales integrados en las propuestas existentes.

Desde una perspectiva crítica, el estudio de la oferta también permite identificar vacíos, desigualdades o brechas de acceso en la provisión cultural, especialmente cuando no se atienden poblaciones específicas, no se consideran enfoques diferenciales (género, étnico, generacional, de discapacidad, etc.), o cuando los procesos carecen de continuidad, pertinencia o profundidad pedagógica.

Al realizar este análisis, el proyecto se posiciona estratégicamente, no como una propuesta aislada o duplicada, sino como una iniciativa complementaria y necesaria que aporta innovación, inclusión y pertinencia a la oferta cultural del territorio, respondiendo a necesidades no cubiertas y fortaleciendo los procesos de transformación social a través del arte y la cultura.

El sector de servicios impulsa el crecimiento del empleo en Colombia

Aunque la economía de Colombia sigue desacelerándose, el desempleo muestra una tendencia a la baja, con un promedio del 10,2 % en 2023. Esta divergencia entre el crecimiento y el empleo fue analizada por el Grupo de Coyuntura Económica de EAFIT en su último informe Coyunturas y perspectivas de la economía colombiana. En este, se destaca que el sector servicios ha ganado una participación significativa en el total de empleados en el país en un 3.3 %, un asunto importante para revisar a propósito

del Día del Trabajo, a fin de reflexionar sobre la situación actual del mercado laboral, sus desafíos y oportunidades.

Este incremento, explica Isaac Hurtado Rivera, graduado de la maestría en Economía e integrante del Grupo de Coyuntura Económica de la Universidad, hay que verlo en perspectiva. "En 2018 los servicios representaban el 44.6 % del empleo y para 2023 terminó siendo el 48 %, casi la mitad del empleo. En el sector terciario está alojamiento, comida, servicios profesionales, salud y educación. Esa diferencia del 3.3 % es básicamente lo que ha perdido la agricultura y el comercio", afirma.

En el informe presentado por el Grupo se esbozan posibles respuestas sobre por qué el sector servicios ha ganado esta participación. Una de esas es que hay un cambio de preferencias de los consumidores, probablemente debido a las altas tasas de interés en los últimos dos años y las expectativas de inflación en el país, destacándose las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que, en comparación con el primer trimestre de 2020, tuvieron un crecimiento económico significativo (84.6 %), relacionado con el aumento del consumo.

Si bien la proliferación de call centers, el auge turístico en ciudades como Medellín y eventos masivos como conciertos han impactado en el incremento del empleo en el sector servicios, para Jesús Botero García, director del Área de Mercados y Estrategia Financiera de la Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno de EAFIT, este crecimiento puede explicarse por el efecto de nuevos modelos de negocio en la logística de servicio a clientes y por desarrollos novedosos, aunque, "podría reflejar también algún deterioro de la calidad de empleo, que empezaría a notarse con cierto retraso en las estadísticas del mercado laboral y que estaría propiciando la búsqueda de empleos precarios por parte de quienes no tienen acceso a trabajos formales bien consolidados", afirma.

Según Samuel Acosta Ochoa, estudiante de Economía y coordinador del Grupo de Coyuntura Económica, el aumento del empleo es una buena noticia a pesar de la incertidumbre política e institucional que enfrenta el país. *"Esto ha impedido una caída fuerte de la ocupación. Por otro lado, preocupa que la productividad por trabajador en Colombia no parece estar mejorando, y se sigue configurando como un factor que perjudica el desarrollo económico"*, dice.

Asimismo, señala que, en términos de productividad, el valor agregado por trabajador cayó un 2.7 % entre 2022 y 2023. La mayor disminución por sectores se registró en actividades inmobiliarias, alojamiento y servicios de comida e industrias manufactureras, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación fueron el segundo sector de mayor crecimiento en el valor agregado (2.9 %). El documento deja una pregunta abierta de si estos fenómenos son el resultado

de políticas como la economía naranja o si la pandemia sirvió como catalizador de este cambio estructural.

Las personas están frecuentando más restaurantes, viajando y contratando otro tipo de servicios, lo que podría tener un impacto en diferentes sectores, afirma Isaac. Mientras que países como México están aprovechando estas dinámicas, los entornos macroeconómicos en Colombia pueden estar obstaculizando este proceso. "Es una oportunidad para el país, pero no se deben descuidar otros sectores. La disminución de las tasas de interés podría impulsar el sector servicios y también revitalizar la economía primaria y secundaria", concluye.

Con relación a las puertas que se abren con este panorama, el profesor Jesús Botero considera relevante consolidar nuevas formas de educación para el trabajo, "que permitan a las personas integrarse a mercados novedosos, en los que las habilidades de comunicación, el análisis de datos y la orientación creativa cumplan un papel preponderante". Igualmente, fortalecer los procesos de innovación será decisivo para determinar cómo se aprovechan en el país las transformaciones disruptivas en curso.

Colombia | La economía colombiana creció 2,7% en el primer trimestre de 2025

Resumen

La economía colombiana creció 2,7% anual en el 1T25, impulsada por el consumo de los hogares. La inversión perdió fuerza y los sectores mostraron resultados mixtos. Se espera un crecimiento de alrededor de 2,5% en 2025, con una demanda interna aún dinámica, aunque con desafíos en inversión y entorno externo.

Puntos clave

- El crecimiento del PIB en el primer trimestre estuvo acompañado por una dinámica trimestral favorable, lo que confirma una tendencia de recuperación progresiva. Aunque el impulso provino principalmente del consumo, otros componentes como el consumo público también sumaron al avance del trimestre.
- El ISE de marzo creció 4,5% anual, apoyado en el comercio, el agro y el entretenimiento. Sin embargo, el mes cerró con una caída intermensual del 0,9%, reflejando un comportamiento desigual. Minería, construcción y energía continuaron rezagadas frente a los sectores más dinámicos.
- La demanda interna creció 4,6% anual, destacándose el consumo privado (+3,8%), sobre todo en bienes durables y semidurables. El consumo público también repuntó, mientras que la inversión fija avanzó solo 1,8%, impulsada por maquinaria y equipo, pero limitada por la debilidad en vivienda y construcción.

- Por sectores, el agro lideró con un crecimiento de 7,1%, seguido de los servicios, que mostraron avances en entretenimiento y transporte. La industria creció 1,4% tras varios trimestres en negativo. Minería y construcción continuaron en descenso, sin recuperar sus niveles prepandemia.
- Research proyecta un crecimiento del PIB de alrededor de 2,5% en 2025, con la demanda interna como principal motor. El consumo seguiría firme, pero la inversión dependerá de la confianza empresarial. El contexto global plantea riesgos para las exportaciones y presión adicional sobre las importaciones.

En la economía colombiana, el **sector terciario** (o sector de servicios) representa la columna vertebral del PIB y del empleo. Aporta aproximadamente el **58 % del Producto Interno Bruto (PIB)** y concentra cerca del **61 % del empleo**, abarcando tanto actividades formales como informales.

Oferta del mercado en el sector servicios, Composición y diversificación de los servicios

El sector servicios en Colombia es amplio y dinámico, incluyendo:

- **Servicios personales:** educación, salud, administración pública.
- **Servicios empresariales:** consultorías, software, call centers.
- **Servicios financieros:** bancos, seguros, intermediación.
- **Hotelería y gastronomía**, entre otros.

Contribuciones al crecimiento del PIB

Un estudio reciente destaca cómo estos subsectores impulsaron el crecimiento nacional:

- Crecimientos destacados en educación sin mercado (9 %), servicios profesionales (10 %) y salud/administración pública (6,9 %).
- Servicios a empresas (como call centers y software) crecieron más del **10 % en ventas**.
- Restaurantes y hoteles destacaron con un **crecimiento del 7,7 % en ventas**.

Desempeño por subsectores

Según el DANE, comparando septiembre de 2022 con el mismo mes en 2021:

- **Ingresos**: 'Otros servicios de entretenimiento' (+31,8 %), almacenamiento y transporte (+30,7 %), y servicios administrativos (+29,4 %).
- **Empleo**: almacenamiento y transporte creció +11,3 %, desarrollo de sistemas y procesamiento de datos +12,8 %, y restaurantes/catering/bars +9,1 %.

Impacto económico reciente

En mayo de 2025, las actividades terciarias se consolidaron como motor económico del país, con un crecimiento del **4,23 % interanual**, liderado por:

- Administración pública.
- Servicios financieros y seguros.
- Servicios públicos (electricidad, agua, gas).

Contexto laboral y desafíos estructurales

A pesar del dinamismo del sector terciario, persisten retos que afectan su oferta de mercado:

- En abril de 2025, la tasa de desempleo cayó al **8,8 % nacionalmente**, pero el **74 % de los nuevos empleos fueron informales o de autoempleo**. El sector comercio, transporte, alojamiento y alimentos fueron los más generadores de empleo.
- Usuarios en Reddit coinciden en que el crecimiento del sector servicios ha sido una vía clave para el empleo, aunque se critica la elevada informalidad, múltiples impuestos y la escasez de empresas sostenibles.

1. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO COLOMBIANO

El sector de servicios en Colombia ha ganado importancia en la economía nacional, impulsando el crecimiento y el empleo tras la pandemia. Ha sido el principal motor de la recuperación económica, con un crecimiento destacado en actividades como el entretenimiento y las artes.

En 2025, se espera que la economía colombiana crezca alrededor de un 2.5%, impulsada principalmente por el consumo interno y con una tendencia a la moderación de la inflación. Sin embargo, persisten desafíos como la inversión, especialmente en vivienda e infraestructura, y la necesidad de garantizar un crecimiento sostenible.

Aspectos clave del comportamiento económico en Colombia para 2025:

- **Crecimiento del PIB:**

  Se proyecta un crecimiento del 2.5% para 2025, con una posible aceleración al 2.9% en 2026. El primer trimestre de 2025 mostró un crecimiento del 2.7%, impulsado por el consumo.

- **Consumo:**

El consumo privado es el principal motor de la economía, pero existen dudas sobre su sostenibilidad a largo plazo.

- **Inversión:**

  La inversión, especialmente en vivienda e infraestructura, sigue siendo débil. Se necesita impulsar la inversión para garantizar un crecimiento sostenible.

- **Inflación:**

  Se espera que la inflación continúe moderándose, aunque con rigideces en vivienda y energía. Se anticipa una inflación de alrededor del 4.3% para 2025, según Bancolombia, y del 3.8% según BBVA, según Grupo Atlas.

- **Política monetaria:**

  Se espera que el Banco de la República reduzca gradualmente las tasas de interés.

- **Comercio exterior:**

  Se prevé un aumento del déficit externo debido a mayores importaciones y una disminución de las remesas.

- **Remesas:**

  Las remesas se consolidan como una importante fuente de divisas para el país, con proyecciones de crecimiento del 10% en 2025, alcanzando un nuevo máximo histórico.

- **Desafíos:**
  Se destaca la necesidad de impulsar la inversión, controlar la inflación, y abordar el déficit fiscal y externo para asegurar un crecimiento sostenible.

2. ANÁLISIS DE PRECIO

Para el abordaje del análisis de precios, en un proceso contractual, implica verificar si los precios acordados son razonables, comparándolos con precios de mercado, precios de transacciones similares anteriores, o mediante el análisis de precios unitarios (APU). Esto asegura que el precio del contrato refleje un valor justo y que no se esté sobrevalorando o subvaluado.

Si bien para el análisis de precios, existen varios procedimientos adoptados por Colombia Compra Eficiente, en los cuales se pueden resaltar los siguientes: 1. Estudio

del Mercado, 2. Análisis de Precios Unitarios (APU), 3. Determinación de la Metodología de Precio, 4. Verificación de la Razonabilidad del Precio, 5. Documentación y Justificación.

La evolución del sector económico en relación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se refiere a cómo los precios de los bienes y servicios que consumen las familias impactan en la economía. El IPC mide la inflación, que es la variación porcentual de los precios entre dos periodos. Una subida del IPC significa que los precios han aumentado, lo que puede afectar la capacidad de compra de las familias y, en consecuencia, la demanda de bienes y servicios.

Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas y tabaco
3. Prendas de vestir y calzado
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda Salud
6. Transporte
7. Información y comunicación
8. Recreación y cultura
9. Educación
10. Restaurantes y hoteles
11. Bienes y servicios diversos

El **IPC** mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consultan mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo.

Esto incluye: tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

Así las cosas, la Entidad territorial, procede a determinar el valor del presente proceso contractual, de conformidad con la necesidad adquirir, teniendo en cuenta la variación y los cambios de precio, si suben o si bajan, los elementos y necesidades, la duración de ejecución del contrato, el lugar de ejecución, teniendo en cuenta cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro.

Para la determinación del valor del presente proceso, se tiene la escogencia y determinación por el histórico de la contratación aumentando el valor porcentual del IPC. Adicionalmente teniendo por cierto, que, los bienes y servicios a adquirir son los contemplados en el mercado tanto nacional como departamental.

El valor arrojado para la presente contratación, se determinó el histórico de la contratación de los procesos adelantados por la Entidad territorial, comprando los precios determinados en el mercado, por consiguiente, se arrojó el valor de aumento sin superar el valor del IPC vigencia 2025.

10. ESTUDIO DE MERCADO

Antecedente Histórico de Otras entidades 2020 – 2025

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del ***Decreto Reglamentario 1082 de 2015,*** denominado *"Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".*

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. *El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)",* razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "*Guía para la elaboración de los estudios del Sector"* (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".*

Con base a lo anterior, desde la gobernación Norte de Santander a través de la Secretaría de cultura, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

Dado que el Sector sobre el cual se elabora el presente estudio, abarca dos sectores económicos a saber, por un lado, el *sector terciario* (el cual comprende todo lo relacionado con la logística, transporte, estadía, alimentación entre otros), y el *sector cuaternario* (basado en el conocimiento y la innovación).

Según el oficio No. 909484 del 9 de septiembre de 2021, emanado por la dirección de impuesto y aduanas nacionales, define el sector terciario y cuaternario de la siguiente manera:

Sector económico terciario de Colombia

El presente desarrollo del proceso, contiene la prestación de un servicio, el cual se encuentra contenido en el sector terciario de la economía, también conocido como el sector servicios. Este sector se caracteriza por no producir bienes tangibles, sino que se enfoca en la oferta de servicios para satisfacer las necesidades de las personas.

El sector terciario incluye una amplia gama de actividades, como:

- **Comercio:** Venta de bienes y servicios.
- **Transporte:** Traslado de personas y mercancías.
- **Turismo:** Actividades relacionadas con viajes y hospedaje.
- **Salud:** Servicios médicos y hospitalarios.
- **Educación:** Enseñanza y formación.
- **Finanzas:** Servicios bancarios, seguros y gestión de inversiones.
- **Información y comunicación:** Telecomunicaciones, medios de comunicación, etc.
- **Servicios profesionales:** Asesoría legal, contable, etc.
- **Entretenimiento:** Cines, teatros, parques temáticos, etc.
- **Hostelería:** Restaurantes, hoteles, bares, etc.

En resumen, el sector terciario es esencial para el funcionamiento de una economía moderna, ya que satisface las necesidades de los consumidores y facilita la actividad de los demás sectores económicos.

Analizar el contexto, las oportunidades, barreras y proyecciones del sector cultural en Colombia desde la perspectiva de las prácticas artísticas y culturales de payaso, como forma de expresión escénica, inclusión social y transformación comunitaria.

Para el desarrollo del sector terciario referente al proceso, se opta por tomar el Análisis del Entorno (PESTEL), el cual se desarrolla así:

P – Político

- **Apoyo gubernamental**: Existen programas estatales como el **Plan Nacional de Cultura**, estímulos del Ministerio de Cultura (Mincultura) y fondos como **FONCULTURA**.
- **Descentralización cultural**: Las gobernaciones y alcaldías tienen responsabilidad en la gestión cultural territorial.
- **Inestabilidad política**: Cambios de gobierno afectan continuidad de políticas y financiamiento.

E – Económico

- **Bajo presupuesto público**: El sector recibe tradicionalmente menos del 1% del PIB.
- **Alta dependencia de recursos públicos**: Muchas entidades culturales no son autosostenibles.
- **Emprendimiento e industrias culturales**: Las llamadas **economías creativas** (naranja) han ganado impulso con apoyo a sectores como música, cine, literatura, artes visuales, etc.

S – Sociocultural

- **Diversidad étnica y cultural**: Colombia es multicultural y plurilingüe (pueblos indígenas, afrocolombianos, ROM, etc.), lo que enriquece la oferta cultural.
- **Acceso desigual**: Las zonas rurales y periféricas tienen menor acceso a bienes y servicios culturales.
- **Rol de la cultura en la construcción de paz**: La cultura se usa como medio de reconciliación en territorios afectados por el conflicto armado.

T – Tecnológico

- **Digitalización de contenidos**: Plataformas como RTVC Play, museos virtuales, bibliotecas digitales.
- **Brecha digital**: Aún limita el acceso a cultura digital en zonas no conectadas.
- **Nuevos formatos y medios**: Influencia de redes sociales, videojuegos y tecnologías emergentes.

E – Ecológico

- **Cultura ambiental**: Se promueven prácticas culturales sostenibles y el rescate de saberes ancestrales relacionados con el entorno.
- **Eventos sostenibles**: Mayor atención a prácticas amigables con el medio ambiente en festivales y producciones.

L – Legal

- **Marco normativo relevante**:
  - Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura.
  - Ley 1185 de 2008 – Protección del patrimonio cultural.
  - Ley 1834 de 2017 – Ley de Economía Naranja.
  - Ley 1978 de 2019 – Desarrollo de las industrias creativas.
  - Normativa sobre derechos de autor, estímulos e incentivos tributarios.

2. Análisis Interno del Sector

Actores principales

- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Secretarías de cultura departamentales y municipales.
- Instituciones culturales (museos, bibliotecas, casas de la cultura).
- Artistas, creadores, gestores culturales, colectivos comunitarios.
- Organizaciones sin ánimo de lucro (ONGs culturales).
- Sector privado (patrocinadores, fundaciones empresariales).
- Sociedad civil.

Fortalezas

- Riqueza y diversidad cultural.
- Tradición artística fuerte en literatura, música, danza, teatro, artesanías, etc.
- Existencia de políticas públicas sectoriales.

Debilidades

- Financiamiento insuficiente y discontinuo.
- Poca formación administrativa y de gestión en muchos actores culturales.

- Falta de infraestructura en regiones apartadas.

Oportunidades

- Políticas de economía naranja y estímulos tributarios.
- Internacionalización de artistas y proyectos colombianos.
- Integración de nuevas tecnologías.
- Fortalecimiento del turismo cultural.

Amenazas

- Conflicto armado persistente en algunos territorios.
- Desigualdad en el acceso a la cultura.
- Mercantilización excesiva de los contenidos culturales.
- Riesgos de pérdida de patrimonio inmaterial.

3. Análisis de Oferta y Demanda Cultural

- **Oferta cultural**: Instituciones y actores que crean, promueven o conservan expresiones culturales. Gran parte concentrada en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.
- **Demanda cultural**: Público que accede a bienes y servicios culturales. Aumenta en jóvenes y usuarios digitales, pero persisten brechas sociales y regionales.

4. Tendencias emergentes

- Aumento del consumo cultural digital.
- Fortalecimiento de redes culturales comunitarias.
- Enfoques interseccionales (género, territorio, diversidad).
- Mayor participación ciudadana en políticas culturales.
- Cultura como herramienta de desarrollo sostenible.

¿Para qué sirve este modelo?

Este tipo de análisis es útil para:

- **Diseñar proyectos o planes estratégicos culturales.**
- **Aplicar a convocatorias del Estado o cooperación internacional.**

- **Formular diagnósticos sectoriales en territorios específicos.**
- **Crear propuestas de política pública o evaluar programas existentes.**

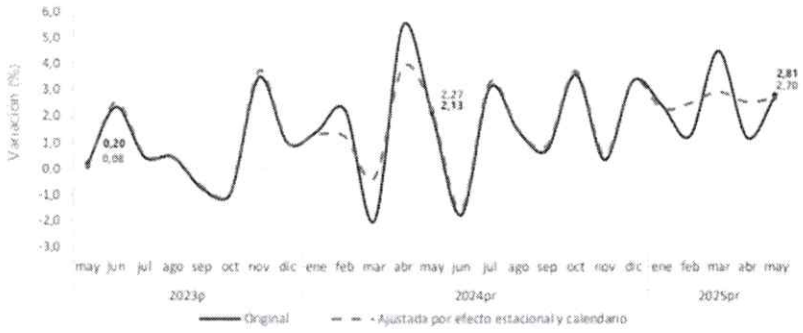
Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector terciario en la economía colombiana referente a la prestación de servicios.

El sector de servicios, se refiere a las actividades económicas que no producen bienes tangibles, sino que se enfocan en la prestación de servicios para satisfacer las necesidades de la población y facilitar la actividad de otros sectores. Este sector es crucial para el desarrollo económico y social de Colombia, contribuyendo significativamente al PIB y generando una gran cantidad de empleos.

Por lo anterior, se hace necesario tomar el indicador de seguimiento de la economía, teniendo por cierto, el informe del semestre de la presente anualidad.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Mayo de 2025

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (mayo)



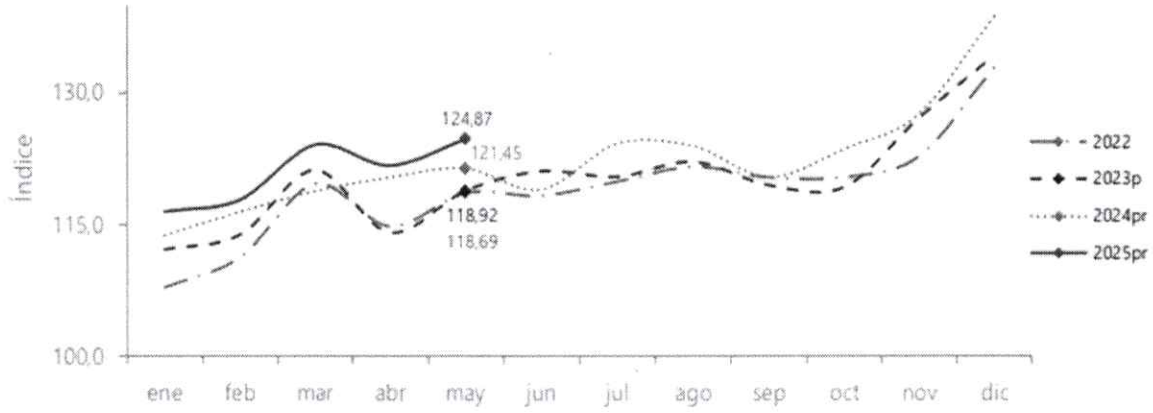
Fuente: DANE, ISE
ᵖpreliminar
ᵖprovisional

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2025[pr] el ISE en su serie original, se ubicó en 124,87, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de mayo de 2024[pr] (121,45). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025[pr] (mayo)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (mayo)

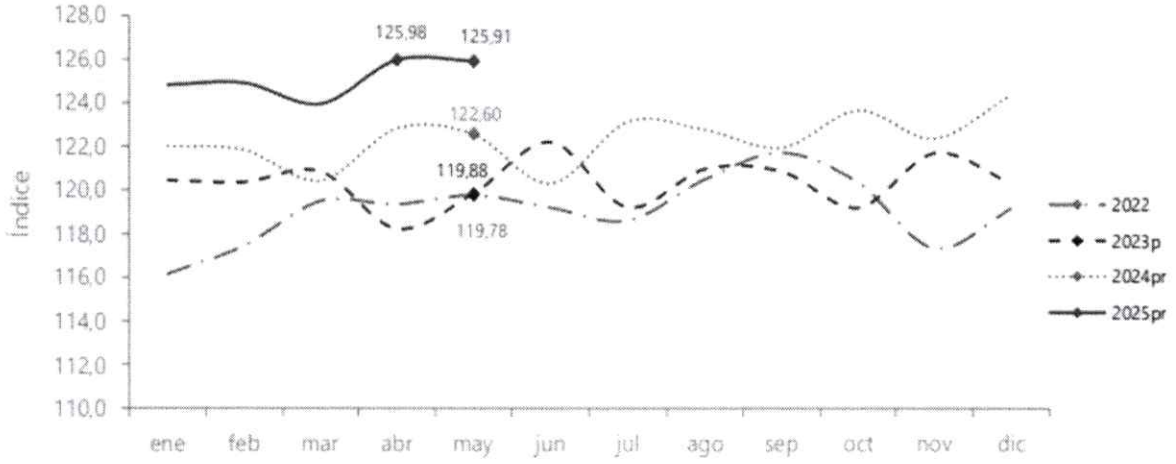


Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Para el mes de mayo de 2025[pr] el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 125,91, lo que representó un crecimiento de 2,70% respecto al mes de mayo de 2024[pr] (122,60). (Ver gráficos 4 y 5).

Para el mes de mayo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 125,91, lo que representó un crecimiento de 2,70% respecto al mes de mayo de 2024pr (122,60). (Ver gráficos 4 y 5).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022 - 2025pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (mayo)

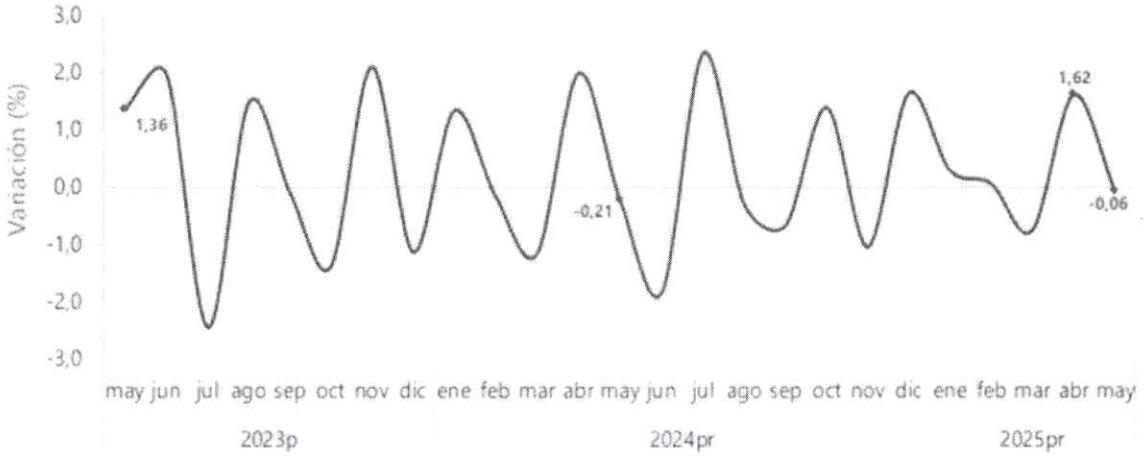


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de mayo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,91, lo que representó un decrecimiento de 0,06%, respecto al mes de abril de 2025pr (125,98). (Ver gráficos 4 y 6).

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (mayo)

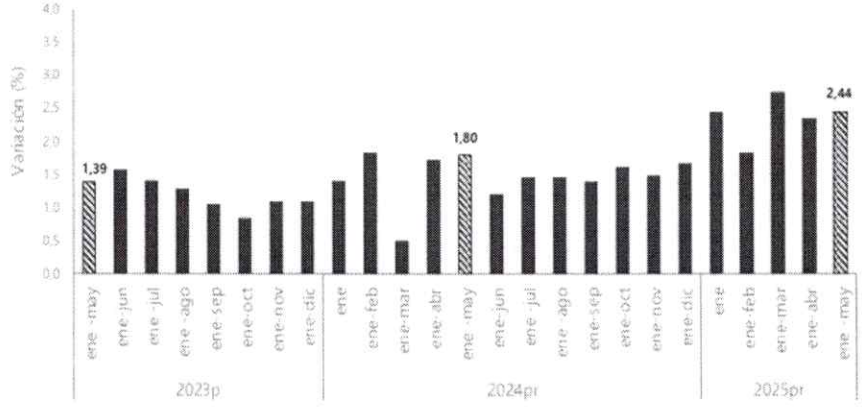


Fuente: DANE, ISE
[P*]preliminar
[P]provisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-mayo de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,44% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- mayo registró un crecimiento de 1,80%. (Ver gráfico 7).

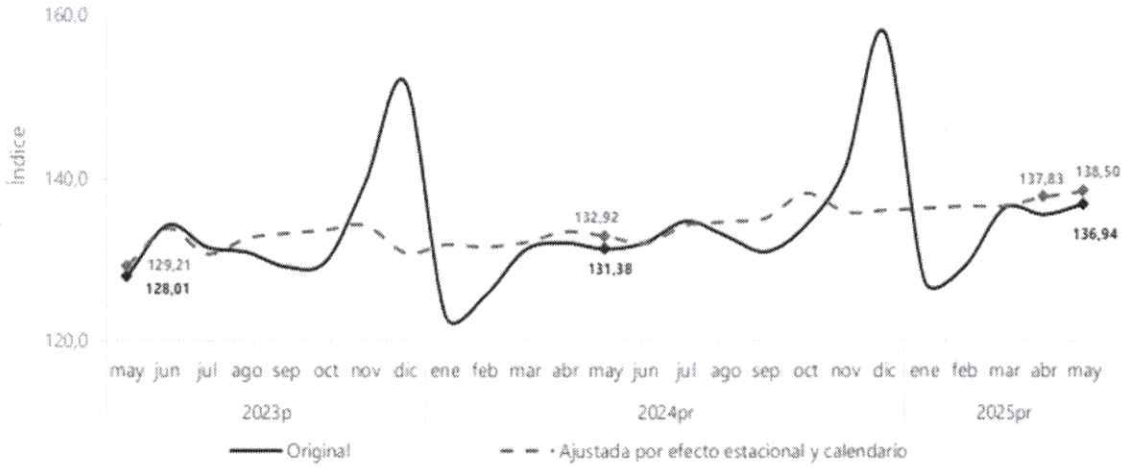
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (enero-mayo)



Fuente: DANE, ISE
[P*]preliminar
[P]provisional

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS

Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Comportamiento anual

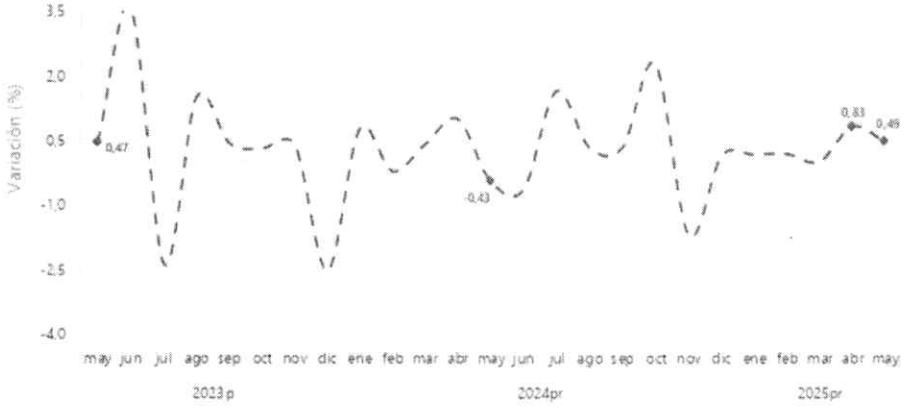
Para el mes de mayo de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,94, lo que representó un crecimiento de 4,23% respecto al mes de mayo de 2024pr (131,38). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2025pr , se ubicó en 138,50, lo que representó un crecimiento de 4,20% respecto al mes de mayo de 2024pr (132,92).



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[p]provisional

Comportamiento mensual 2024pr Original Ajustada por efecto estacional y calendario 2025pr Para el mes de mayo de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 138,50, lo que representó un crecimiento de 0,49%, respecto al mes de abril de 2025pr (137,83).

Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[p]provisional

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Concepto	2025[P]				
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Actividades primarias	**103.9**	**99.4**	**106.8**	**100.7**	**105.0**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	103.9	99.4	106.8	100.7	105.0
Actividades secundarias	**89.8**	**94.7**	**95.8**	**91.3**	**100.4**
Industrias manufactureras; Construcción	89.8	94.7	95.8	91.3	100.4
Actividades terciarias	**127.5**	**129.2**	**136.4**	**135.7**	**136.9**
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	119.5	114.0	121.3	117.4	121.3
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	124.4	116.8	127.0	124.3	129.4
Información y comunicaciones	119.8	123.6	127.3	125.3	127.2
Actividades financieras y de seguros	150.6	146.9	154.3	153.8	153.9
Actividades inmobiliarias	127.6	127.7	127.8	127.9	128.2
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	110.8	114.0	119.3	119.0	120.4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	136.8	150.5	158.7	160.8	158.5
Indicador de Seguimiento a la Economía	**116.6**	**117.9**	**124.2**	**121.8**	**124.9**

Fuente: DANE, ISE

[P]preliminar

[p]provisional

Actualizado el 18 de julio de 2025

Panorama de Colombia

El 2024 ha sido un año lleno de contrastes, incierto y con grandes retos para el país, para las empresas, para los hogares y la sociedad en general. Aunque el año termina con una leve recuperación, seguimos muy por debajo de nuestro potencial; se pudo controlar la inflación al llevarla a niveles de alrededor del 5%; se detuvo la caída en la inversión, y, los mercados mantienen una alta volatilidad. En lo económico, sin duda, la mayor preocupación está en el tema fiscal, con un déficit alto, baja ejecución, un presupuesto que no corresponde a la realidad económica, una deuda en ascenso y un riesgo latente de no cumplir con la regla fiscal.

Terminamos el año con la noticia de un aumento del salario mínimo, por decreto, del 9.54% que en el agregado de salario más subsidio de transporte alcanza un crecimiento del 11%. Con una inflación del 2024 que se espera sea aproximadamente del 5% y la meta de que el 2025 sea del 5% estamos hablando de un aumento que supera el 120% la inflación de este año y en el 266% la inflación esperada del año entrante. Son muchas las implicaciones de esta realidad, preocupa inmensamente el efecto sobre la informalidad laboral, el empleo, la inflación y las finanzas públicas. Cálculos nos demuestran que este incremento traerá una presión adicional de 2.5 billones adicionales al déficit fiscal del gobierno nacional.

A todo lo anterior, se le suma un entorno internacional donde persisten tensiones geopolíticas y geoeconómicas. Una mirada de síntesis de los principales hechos geoeconómicos y geopolíticos de este año nos arroja escalamiento de tensiones entre países, intensas jornadas

electorales, debilitamiento de la globalización, fortalecimiento del comercio mundial por bloques económicos y la IA aumentando su relevancia.

Desde la Segunda Guerra Mundial no se presentaba un número de conflictos tan alto como el de hoy (59 conflictos vigentes). El 2024 cerró con nuevas tensiones geopolíticas y con conflictos que se han intensificado. La perspectiva para 2025 estará influenciada por la caída del régimen en Siria y muy especialmente por la toma de funciones de administración de Trump, que ya ha hablado de Panamá, Groenlandia, Israel o por ejemplo de condicionar el apoyo armamentístico de EEUU a Ucrania.

En lo electoral 2024 fue un año de gran actividad. Casi 100 países tuvieron elecciones (presidenciales, parlamentarias, municipales o legislativas), generando así una reconfiguración interna y cambios en las relaciones diplomáticas y comerciales internacionales. Una gran cantidad de analistas hablan hoy en día de un debilitamiento de la calidad democrática y una tendencia creciente a la polarización.

En un panorama internacional con grandes ganadores y perdedores en la adopción de nuevas tendencias tecnológicas y en dinámicas comerciales, el desempeño económico de las diferentes regiones fue heterogéneo en 2023 y se prevé una mayor dispersión en las proyecciones de 2024. Mientras que los países emergentes asiáticos crecen por encima del 5% en los dos años, América Latina y el Caribe crece alrededor del 2% y la zona euro pasa de un estancamiento a un crecimiento inferior al 1%.

El año 2024 también fue un período de grandes retos para Colombia, donde como lo anotamos anteriormente la principal preocupación está en el comportamiento de las finanzas públicas. El alto déficit, la baja ejecución, el mayor endeudamiento, la falta de claridad en las finanzas públicas y los presupuestos desajustados que no corresponden a la realidad del país, configuran un escenario incierto que envía mensajes negativos a inversionistas y a los mercados. El resultado una pérdida de confianza y una baja dinámica de la inversión y una deuda pública tiene que asumir mayores costos, lo que afecta negativamente las finanzas públicas por causas atribuibles a la equivocada estrategia del gobierno. Recordemos que hace unos años los costos de la deuda colombiana eran de los menores de la región, hoy están entre los más altos.

La situación actual de las finanzas públicas nos deja grandes interrogantes: ¿está el gobierno construyendo el presupuesto reconociendo las limitaciones de recursos que tienen el Estado? ¿Lograremos cumplir la regla fiscal en 2024 y 2025? ¿cuál es el tamaño del Estado que soporta Colombia? ¿Cómo se implementará la reforma del SGP?. Se ha hecho evidente la necesidad de retomar la sostenibilidad fiscal como objetivo principal de la política pública, muy especialmente con la búsqueda de la ampliación de la base de contribuyentes y la eficiencia del gasto, tema sobre el cual hay muchos interrogantes.

En materia de crecimiento para Colombia, el 2024 fue un año de moderada recuperación: pasamos de una tasa del 0.6% en 2023 a un crecimiento que en 2024 probablemente termine alrededor del 1.9%. Es sin duda positivo. Sin embargo, resulta insuficiente: no alcanza el potencial de nuestra economía; no logra impactar todos los sectores económicos; la inversión

sigue rezagada y perdemos nuestra posición de liderazgo entre las economías emergentes y en la región.

En el año que termina los sectores más dinámicos fueron: entretenimiento, agropecuario y administración pública, salud y educación. En el caso de entretenimiento Colombia tiene oportunidades indiscutibles y un posible cambio en los patrones de consumo. En este punto reiteramos nuestro llamado a profundizar la información sobre las cifras del sector de servicios. Consideramos que es importante que el país conozca a profundidad las nuevas actividades que se están desarrollando, que se desagreguen, que identifiquemos lo que se exporta en materia de servicios y qué tanto contribuiría este sector a fortalecer la balanza comercial y por supuesto cuánto empleo genera.

En el 2024, las actividades que continuaron en terreno negativo fueron minería, industria y telecomunicaciones. El sector minero-energético que durante muchos años fue uno de los grandes motores de la economía, en la actualidad se ha venido rezagando lo que se traduce en menores recaudos, un menor flujo de divisas y un serio impacto sobre el suministro y seguridad en materia energética. Es urgente que Colombia reasuma su estrategia de abastecimiento energético confiable y competitivo. En industria, en este año se alcanzaron 24 meses consecutivos con tasas negativas en producción y ventas. Sin duda es un sector que requiere la política de reindustrialización que anunció el Gobierno y que realmente no se ha ejecutado. Construcción es una actividad que empieza a mostrar tasas positivas, pero explicado fundamentalmente por infraestructura. En la edificación de vivienda, se mantienen caídas de dos dígitos en licencias, iniciación de obras y los insumos para esta actividad también se ven impactados. Las perspectivas de este sector son preocupantes, teniendo en cuenta que toda la cadena se ve afectada y por el inexplicable anuncio reciente del Gobierno que suspenden los subsidios para "Mi casa ya".

En el análisis desde el enfoque del gasto, la mayor preocupación está en la inversión productiva, la cual registró tasas negativas durante 5 trimestres consecutivos y solamente en los últimos meses empieza a reactivarse. Como lo hemos afirmado en múltiples ocasiones, la inversión es necesaria para modernizar el aparato productivo, avanzar hacia una infraestructura eficiente que reduzca los costos logísticos, mejore nuestra conectividad y atienda las necesidades de los hogares en materia de vivienda. La productividad de la economía y del trabajo solo se aumenta con significativos crecimientos en la inversión.

Como ya vimos, el 2024 terminará con un crecimiento ligeramente por debajo del 2%. Esta tasa se compara favorablemente con el muy bajo desempeño en 2023. Nos queda, sin embargo, una gran tarea por realizar. De un lado, mantener y afianzar la incipiente reactivación que se está presentando y hacerla extensiva a todos los sectores. Más importante aún, hay que asumir una ambiciosa estrategia de mediano y largo plazo que vaya más allá de una reactivación, que piense en el desarrollo del país supere las discusiones de corto plazo y nos dé una visión de futuro trascendiendo los gobiernos y que realmente nos inserte en la economía global. Al tiempo que tenemos que retomar las agendas de largo plazo, hay que cuidar el 2025 con el objetivo de alcanzar una tasa que tiene que ser superior al 2,5%, de lo contrario estaremos perdiendo mucho con nuestros pares regionales.

El crecimiento a tasas relativamente bajas de 2024 ha impactado el mercado laboral. Si bien se generaron algunos puestos de trabajo, la creación de mayor empleo se ha venido desacelerando y seguimos con una tasa de informalidad que no cede y que supera el 55%.

La seguridad es sin duda otra gran preocupación afectando los hogares, las empresas y la actividad económica en general. Como lo registran los diferentes indicadores, se detecta un aumento en homicidios, extorsiones, enfrentamientos entre grupos armados, entre otros. También son cada vez más frecuentes los temas asociados a la ciberseguridad. Igualmente vale la pena mencionar nuestra inquietud alrededor de ambigüedad que se ha venido construyendo ante el derecho a la protesta, los permanentes bloqueos a las vías, y los derechos civiles, humanos y económicos del resto de la población.

Como vemos, son múltiples las preocupaciones que enfrenta el país en la actualidad: las finanzas públicas están descuadradas, el sector energético presenta grandes dificultades, la salud de los colombianos está en riesgo y enfrentamos grandes problemas de seguridad, con el agravante, que no se ven decisiones oportunas para afrontar esta restante coyuntura. Esto es lo que podríamos llamar incertidumbre.

Considerando el impacto que la incertidumbre ha tenido sobre la actividad económica en general, conviene detenernos en algunos hechos que han generado este ambiente. desproporcionadas, no planificadas, sin evaluación de impacto, con costos desconocidos para el Estado, los ciudadanos y las empresas. Reformas basadas en la idea de que hay que aumentar la presencia del Estado en la economía, en que los sistemas construidos hasta ahora deben cambiar radicalmente, en que los análisis técnicos no son válidos porque son una representación pseudo científica del neoliberalismo, lo que desvirtúa totalmente cualquier posibilidad de tomar decisiones basadas en análisis profundo. Tramitadas en el congreso sin debate real por parte de la maquinaria clientelista, con fuertes rumores de corrupción. Todo esto ha conducido a que en este momento una muy buena parte de la economía haya estado casi tres años frente a inmensa incertidumbre tributaria, fiscal, energética, de salud, de inversión, laboral y hasta política.

Hoy, las redes sociales y los mensajes en tiempo real no solo se convierten en formadores de opinión, sino que también pasan a ser insumos en la toma de decisiones. En este punto, cabría preguntarse si se está haciendo un uso adecuado y se está aprovechando debidamente un mecanismo de comunicación que tiene una gran utilidad. En este tema, la incertidumbre surge por el exceso de mensajes, el cambio continuo en las señales que estos dan y la falta de contenido técnico y análisis de estos.

Además de lo anterior, la coyuntura actual está enmarcada por una intensa agenda legislativa que genera inseguridad jurídica y un posible deterioro en la solidez de la economía que caracteriza a Colombia. Una de las grandes preocupaciones en las reformas estructurales presentadas al Congreso es la falta de rigor técnico en las estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, que se traducen en un alto costo para el país en términos de la incapacidad para la planificación económica a mediano y largo plazo. Esta situación deja a Colombia en una posición reactiva y no estratégica frente a los riesgos causados por shocks externos e internos.

Destacamos, sin embargo, el papel de la rama legislativa y la judicial, no sólo han cumplido con un papel de fortalecimiento del sistema democrático, sino que también han moderado las tensiones generadas por los cambios propuestos, buscando un equilibrio de pesos y contrapesos que produzca un balance entre la transformación estructural y la estabilidad del país.

Finalmente, entre algunas posibles explicaciones de la incertidumbre está la posición ideológica frente a algunos sectores que va en contravía de la racionalidad económica.

Veamos algunos ejemplos. El sector minero-energético ha recibido incentivos adversos y mensajes claros que no se van a aprobar nuevas exploraciones y que esto sería un sector que tiende a marchitarse. El resultado es una caída dramática de la inversión extranjera directa hacia esta actividad; menores recursos fiscales para el país y las regiones, y, menor generación de divisas, para mantener un tipo de cambio que no golpee la competitividad del país. A lo anterior se suma una creciente preocupación que el país no cuente con seguridad energética. La transición hacia energías renovables debe ser una transición ordenada, donde no se vulnere el abastecimiento adecuado de los insumos energéticos que se necesitan para la actividad productiva, hogares y la sociedad en general.

Otro sector que se ha visto fuertemente impactado es el sector de la salud, hasta el punto, que, se podría hablar de una crisis del sistema. Las entidades de toda la cadena no han recibido los recursos mínimos para operar con la consecuente intervención de muchas EPS. Hoy tenemos un aumento en las quejas y reclamos, un mayor gasto de bolsillo, una reducción en las atenciones, en la entrega de medicamentos y en general una industria que está operando a pérdidas y que difícilmente es sostenible. Este sector requiere una acción inmediata que pasa por un aumento de la UPC que el equipo técnico de la Andi ha estimado debería estar del orden del 16,9% si se quiere cubrir las necesidades del sistema y se quiere ofrecer atención adecuada a los pacientes. Esto debería estar acompañado de medidas que resuelvan los problemas estructurales y de sostenibilidad del sector.

A lo anterior se suma la inmensa preocupación por la reforma a la salud, que no aborda los problemas de falta de financiación y complejidad operativa del sistema. Antes de cualquier discusión de reforma, es de vital importancia estabilizar la operación corriente del sistema y garantizar los recursos necesarios para cubrir los gastos en salud de los colombianos, pues ninguna cadena de prestación de servicios y proveeduría de tecnologías en salud puede operar bajo una situación de déficit recurrente.

En este punto, no se puede pasar por alto los mensajes desafortunados alrededor de la actividad empresarial del sector privado. En general, no se reconoce la importancia de las empresas para la generación de riqueza, para la generación de empleo y para el desarrollo económico y social del país.

Este análisis resumido de la situación actual nos arroja un panorama difícil, donde el 2025 posiblemente sea un año muy similar al actual en estos frentes. Así las cosas, resulta paradójico reiterar nuestra percepción que Colombia es una economía con oportunidades. En el ambiente de incertidumbre y preocupación que se siente en el país, estamos en el momento adecuado para buscar estas oportunidades y pensar en un país con un futuro promisorio.

El mundo se viene reconfigurando en grandes bloques comerciales que responden a criterios económicos y geopolíticos: oriente y occidente para solo mencionar dos de ellos. En este nuevo escenario, Colombia debe explorar cuales la estrategia que le permite posicionarse mejor en esa nueva realidad. Buscando Colombia se apropie de las nuevas tendencias y avance en su proceso de globalización.

Otra oportunidad estaría en la dinamización de sectores que vienen creciendo. El sector agropecuario ha sido una de las actividades con mejor comportamiento en la coyuntura reciente. No obstante, hay una gran cantidad de obstáculos jurídicos y operaciones que conducen a que este comportamiento no sea generalizado a toda la cadena, aquí hay que pensar en la agroindustria, en la identificación de productos con alto potencial en los mercados nacionales e internacionales y en facilitar el acceso y distribución de los productos agropecuarios. El sector de entretenimiento también puede ser una actividad jalonadora si se contemplan incentivos para el sector hotelero, gastronómico, transporte, y no podemos olvidar el tema de seguridad.

Pero también se deben generar oportunidades en los sectores que están rezagados. Es necesario reactivar la industria, impulsar la infraestructura y enviar mensajes claros que la vivienda no se va a abandonar.

Finalmente, pero no menos importante, el 2025 constituye una oportunidad para ir más allá de las discusiones del día a día y retomar los temas y la perspectiva de mediano y largo plazo. La competitividad debe ser nuevamente parte crucial en nuestra agenda, también lo debe ser una estrategia de crecimiento de largo plazo y evaluar reformas estructurales que realmente resuelvan los problemas del país.

Panorama mundial

Si bien 2024 ha sido un año permeado por un aterrizaje "suave" en la mayoría de las economías, también se ha caracterizado por un panorama económico internacional turbulento. En el ejercicio de síntesis de los principales hechos geoeconómicos y geopolíticos de este año se deben mencionar el escalamiento de tensiones entre países, las intensas jornadas electorales, el fortalecimiento del comercio mundial por bloques económicos y las nuevas tendencias tecnológicas.

Desde la Segunda Guerra Mundial no se presentaba un número de conflictos tan alto como el experimentado en los últimos 3 años (59 conflictos vigentes). Se podría decir que el final del cuarto de siglo está marcado por una nueva ola de conflictos y violencia. Ad portas de cumplir tres años del comienzo de la guerra entre Rusia y Ucrania, también se tiene la disputa en el Mar Meridional de China, la guerra de Israel – Palestina, la crisis en el Mar Rojo, entre otros y se tienen grandes implicaciones económicas y pérdidas humanas. El 2024 cerró con un balance de alta tensión donde, no solo se sumaron nuevas tensiones geopolíticas a la coyuntura mundial, sino que también se han intensificado los conflictos ya existentes.

Sin embargo, la perspectiva para 2025 estará influenciada por la caída del régimen al final del año en Siria, donde confluyen guerras como la de Rusia y la de Israel. Por otra parte, se entiende, que en 2025 llega la administración de Trump, que ha hablado de tarifas y aranceles, de Panamá, de Israel, de Groenlandia y que anuncia que condicionará el apoyo

armamentístico de EEUU a Ucrania. Esto significaría mucho para las líneas rojas de una parte de occidente, pero también el cese de hostilidades y desgaste humanitario. Para Europa, la invasión Rusia a Ucrania es la invasión a un estado europeo, significaría llegar a la frontera con Georgia y por lo tanto gran cercanía a los países OTAN.

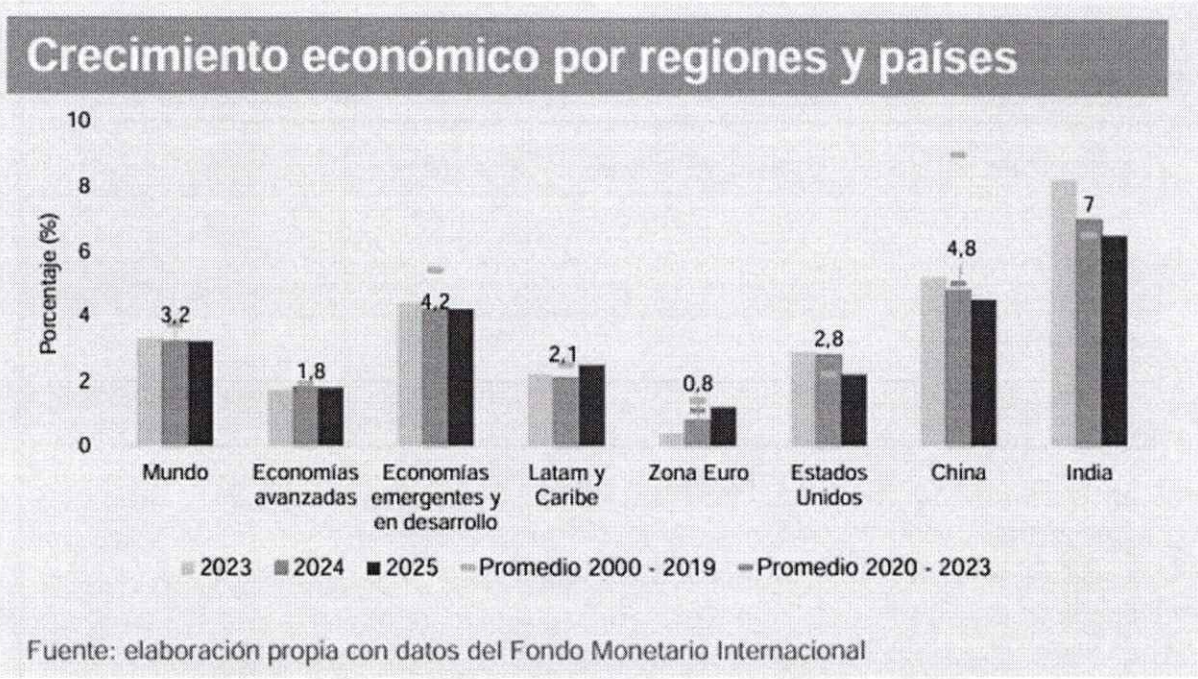
En cuanto al enfoque político electoral, 2024 fue un año con mucha actividad. Casi 100 países tuvieron elecciones (presidenciales, parlamentarias, municipales o legislativas), generando así una reconfiguración interna y cambios en las relaciones diplomáticas y comerciales internacionales. Los resultados de este año electoral tuvieron un balance duro para el gobernante y partido de turno en el mundo. La oposición en varios países, o ganó el poder, o ganó influencia. Aquí se unieron la economía y la política, ya que la desaceleración y el alto costo de vida les pasó factura a los gobiernos de turno.

En lo electoral 2024 fue un año de gran actividad. Casi 100 países tuvieron elecciones (presidenciales, parlamentarias, municipales o legislativas), generando así una reconfiguración interna y cambios en las relaciones diplomáticas y comerciales internacionales. Una gran cantidad de analistas hablan hoy en día de un debilitamiento de la calidad democrática y una tendencia creciente a la polarización.

En un panorama internacional con grandes ganadores y perdedores en la adopción de nuevas tendencias tecnológicas y en dinámicas comerciales, el desempeño económico de las diferentes regiones fue heterogéneo en 2023 y se prevé una mayor dispersión en las proyecciones de 2024. Mientras que los países emergentes asiáticos presentaron un crecimiento para 2023 de 5,7% y un crecimiento proyectado para 2024 de 5,3%, otras regiones como América Latina y el Caribe, y la zona euro registraron crecimientos bajos para 2023 (2,2% y 0,4%, respectivamente) y una proyección débil para 2024 (2,1% y 0,8%, en el orden correspondiente). De igual forma, las economías avanzadas crecieron tan solo el 1,7% en 2023 y, según el último outlook del Fondo Monetario Internacional se espera un crecimiento del 1,8% en 2024.

Geoeconomía

Balance de crecimiento: grandes ganadores y perdedores La proyección de crecimiento mundial para 2024 no ha presentado variaciones significativas en los diferentes informes del Fondo Monetario Internacional. En su versión más reciente del World Economic Outlook (octubre 2024) se estima un crecimiento de 3,2%, tanto para 2024 como para 2025.



Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional

Las divergencias en el crecimiento entre regiones se han marcado mucho más en los últimos años, y han estado impulsadas por factores estructurales, tecnológicos y geopolíticos.

El conjunto de las economías emergentes y en desarrollo de Asia presenta crecimientos superiores al 4% en 2023 y se espera una continuación de esta tendencia para 2024 y 2025. Esta dinámica económica está liderada por India y China, países que presentaron crecimientos en 2023 de 8,2% y 5,2%, respectivamente y, en el mismo orden, crecimientos proyectados para 2024 de 7% y 4,8%. Gracias a su rápida adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial y al fortalecimiento del comercio intrarregional se prevé aumentos en la economía de ambos países para 2025, más moderados en comparación con 2023 y 2024, pero igualmente destacables.

Gracias al aumento del consumo y de la inversión extranjera, el pronóstico de crecimiento de Estados Unidos para 2024 fue revisado al alza en el outlook de octubre, respecto al informe de julio (2,8% Vs. 2,6%). El fortalecimiento del consumo se debe en gran medida al incremento de los salarios reales y a los efectos positivos en el bienestar. Para 2025 se espera un menor crecimiento (2,2%) como resultado de bajas dinámicas en el mercado laboral que impactan el consumo.

A pesar del aumento de la demanda de petróleo a nivel mundial y de una proyección de US$81 por barril, el escalamiento en las tensiones geopolíticas, disrupciones en las cadenas de suministros (en especial en el Mar Rojo), los eventos de clima extremo y

disturbios civiles han generado revisiones a la baja de los crecimientos proyectados para Medio Oriente y Asia Central de 2024 y 2025 (2,4% y 3,9%, respectivamente).

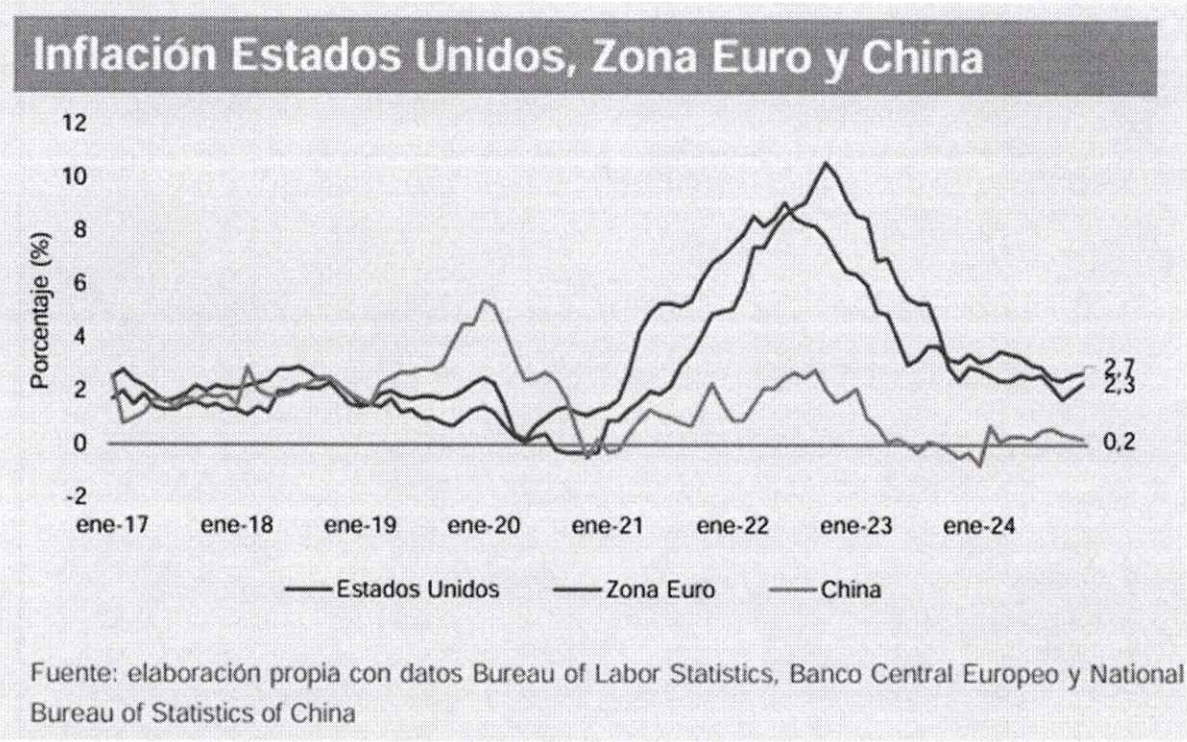
Por su parte, América Latina y el Caribe es una región que no ha presentado cambios en la revisión de la proyección de crecimientos para 2024 y 2025 (2,1% y 2,5%, respectivamente). Si bien para 2024 se tienen economías con proyecciones de crecimiento superiores al 40%, como es el caso de Guyana, caso extraordinario por la entrada de ese país en la producción de petróleo también hay economías que prevén un decrecimiento (Argentina, -3,5% y Haití, -4%), manifestando así la heterogeneidad de la región. Para 2025 se prevén crecimientos positivos para todos los países y, en su conjunto, un crecimiento de 2,5%.

Europa después de, aparentemente, haber llegado al crecimiento más bajo registrado en los últimos años en 2023 (0,4%) se prevé un buen desempeño de las exportaciones y de la demanda interna de bienes. Sin embargo, los conflictos bélicos, las disrupciones en las cadenas de suministros y los eventos climáticos han ocasionado una baja en la revisión de las proyecciones para 2024 (0,8%) y 2025 (1,2%).

Inicio de ciclo de desinflación y bancos centrales retomando expansión

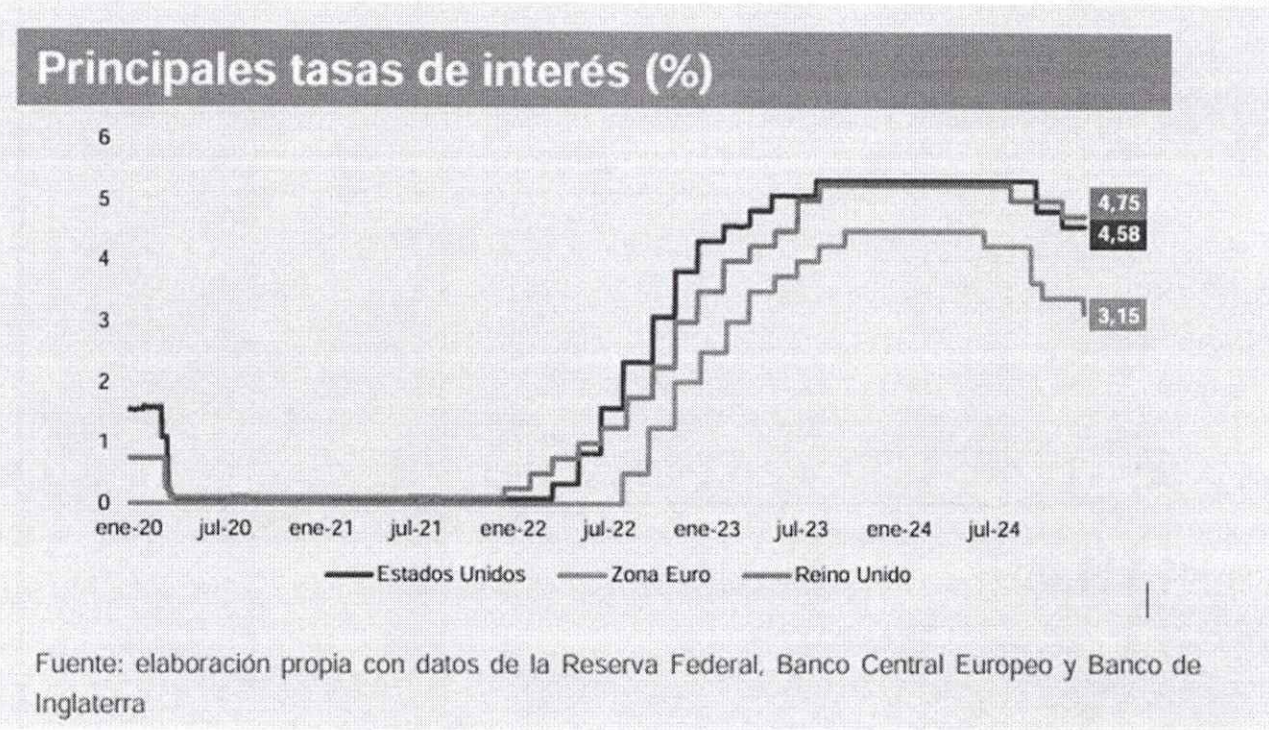
Aunque las presiones inflacionarias continúan en algunos países, 2024 fue un año de continuidad en la tendencia bajista de los precios a nivel mundial. Según el Fondo Monetario Internacional la inflación proyectada para 2024 es 0,4 puntos porcentuales menor a la inflación de 2023 (5,3% Vs. 5,7%) y en 2025 se espera una caída en los precios aún mayor (3,5%).

La inflación en la economía europea y en la estadounidense ha seguido trayectorias similares. Después de alcanzar niveles particularmente altos postpandemia, se inició una tendencia bajista gracias a las políticas de los bancos centrales. Sin embargo, después de 6 meses de registrar caídas en la inflación, Estados Unidos y Europa experimentaron una leve subida en los precios de las economías, alcanzando en noviembre una variación de 2,7% y 2,3%, respectivamente. Por otro lado, China continúa presentado una inflación cercana a 0% (0,2% para noviembre), advirtiendo así la posibilidad de desinflación.



Fuente: elaboración propia con datos Bureau of Labor Statistics, Banco Central Europeo y National Bureau of Statistics of China

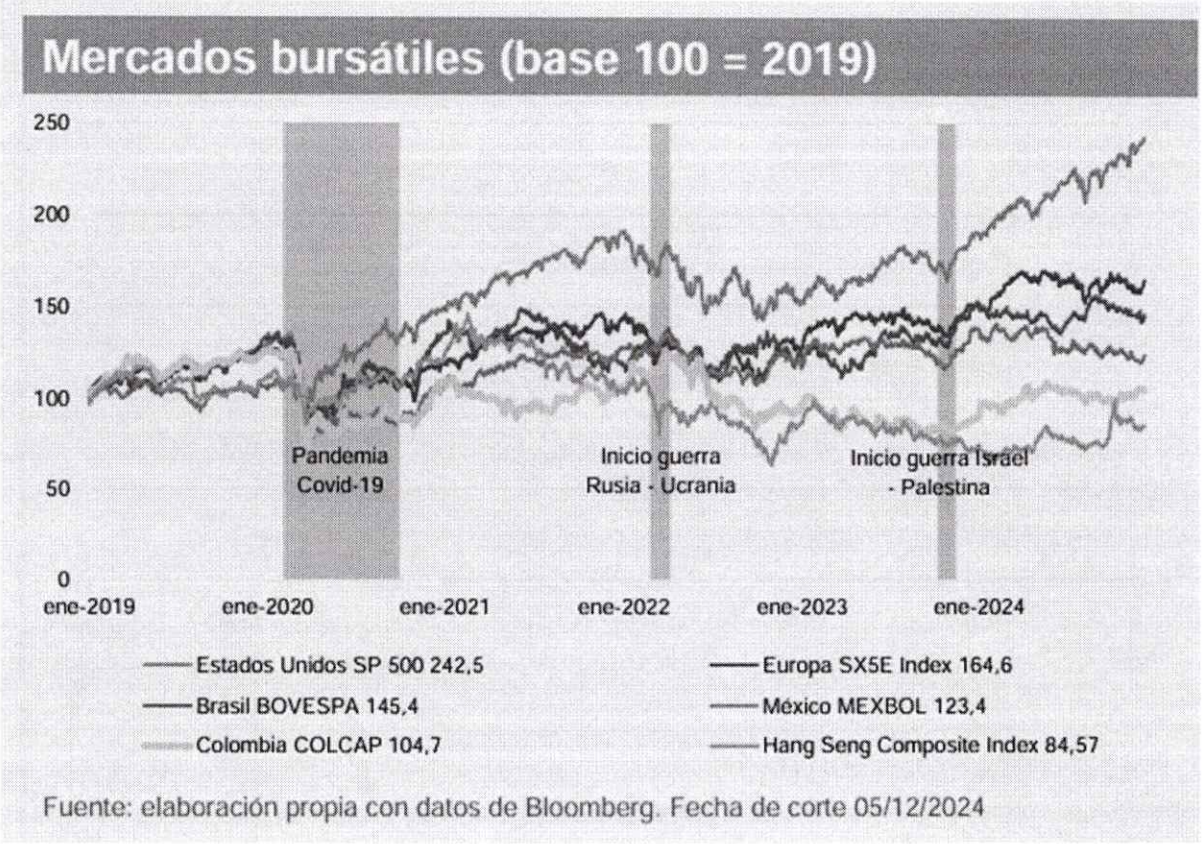
El retroceso del proceso inflacionario está marcado por la corrección de shocks de años anteriores (perturbaciones en la oferta, presiones de demanda, aumento en precios de commodities por conflictos bélicos), mejoras en las dinámicas del mercado laboral, entre otras. Pero la política monetaria de los bancos centrales representó un elemento clave para lograr anclar las expectativas de inflación e impedir un alza más pronunciada en los precios. Tras dos años de registrar alzas sostenidas en las tasas de interés como intento de controlar la inflación, desde mediados de 2024 los bancos centrales de las principales economías comenzaron a flexibilizar su política monetaria. Estas medidas se implementaron también en algunas economías emergentes para lograr una reactivación económica y reducir los costos de financiamiento, en especial para proyectos de inversión. El 2024 dejó 4 recortes en intereses en el banco central europeo y 3 recortes del FED. La perspectiva para el 2025 es continuar la expansión. La magnitud de futuros recortes varía de tiempo en tiempo y de analista en analista. En el último recorte en EE.UU. quedó más claro un pronóstico de dos recortes adicionales para el 2025.



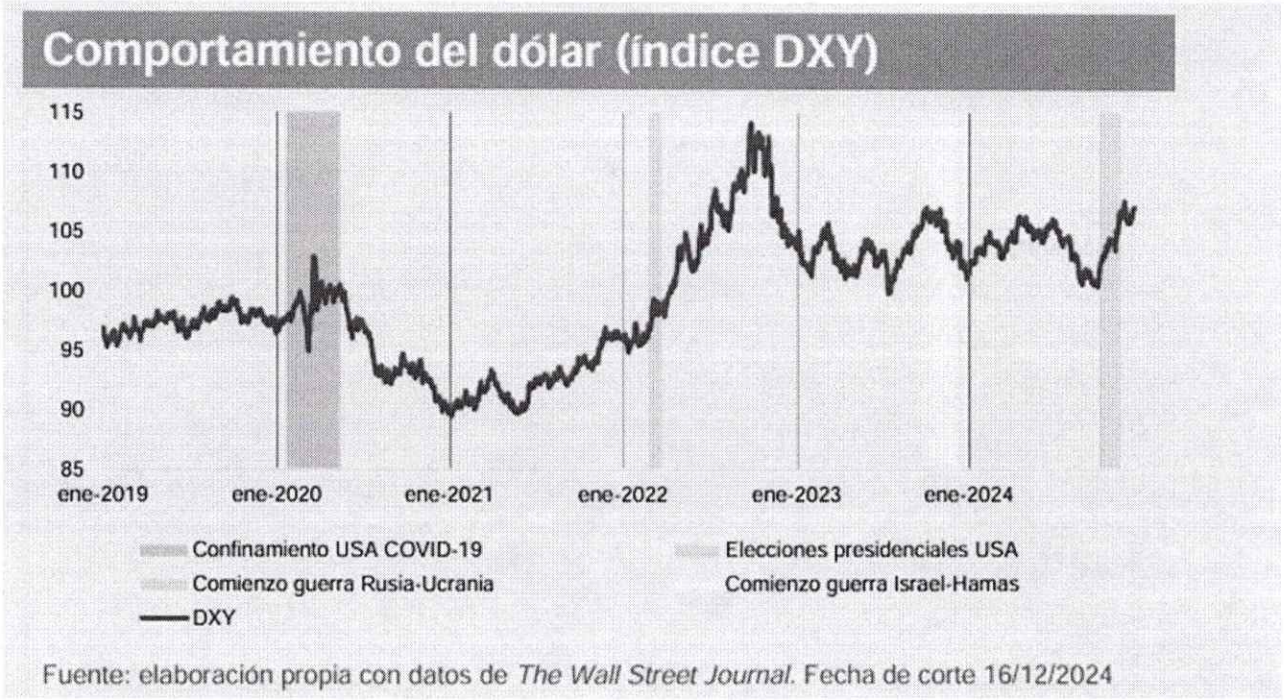
Fuente: elaboración propia con datos de la Reserva Federal, Banco Central Europeo y Banco de Inglaterra

Bears & Bulls: mercados de acciones y de divisas

Los mercados bursátiles globales mostraron dinámicas contrastantes. Entre los grandes ganadores se destaca el índice Nasdaq de Estados Unidos, con un crecimiento del 28% en lo corrido del año, impulsado por el auge de la inteligencia artificial y empresas del sector que experimentaron incrementos del orden de más de 150% en sus acciones. Esto también se reflejó en la tendencia alcista del índice Standard & Poor's 500 (SP500), el cual tuvo un crecimiento en 2024 de 27%. En Europa, el Euro Stoxx 50 (SX5E) también logró subidas significativas, pero no suficientes para lograr la tan anhelada estabilidad económica. Por otro lado, los mercados de China y algunas economías emergentes enfrentaron desafíos. Las restricciones regulatorias en sectores estratégicos y tensiones comerciales contribuyeron a un desempeño rezagado de las bolsas asiáticas. Adicionalmente, los mercados en América Latina estuvieron marcados por la incertidumbre, como es el caso de Colombia donde el índice refleja un estancamiento.



En un contexto de disparidad en los mercados internacionales, el dólar a nivel mundial ha presentado dos comportamientos principales: en la primera mitad del año el índice DXY (índice ponderado construido a partir de una canasta de divisas) logró una relativa estabilidad, seguida de una caída del 5% entre julio y septiembre. En el último trimestre del año el dólar se fortaleció frente a las principales monedas del mundo, en parte por los resultados de las encuestas de intención de voto en las elecciones presidenciales de Estados Unidos. Desde finales de septiembre hasta mediados de diciembre, el DXY ha experimentado un aumento del 7% y, paradójicamente, China es uno de los principales países beneficiados, ya que es uno de los mayores tenedores de bonos del tesoro americano.



Fuente: elaboración propia con datos de *The Wall Street Journal*. Fecha de corte 16/12/2024

Ante el fuerte posicionamiento del dólar a nivel mundial algunas de las monedas de países emergentes han sufrido una drástica depreciación. En América Latina las monedas que más han perdido valor frente al dólar en el segundo semestre de 2024 son el peso mexicano (-11,1%) y el peso argentino (-10,7%). Sin embargo, otras economías como la peruana han logrado una apreciación de su moneda en los últimos meses (+2,1%). En el balance del año completo el real brasilero, podría llegar a cerrar como una de las divisas más desvalorizadas entre pares por crisis de confianza fiscal al cierre.



Sector servicios lidera el crecimiento económico en 2025: Anif

Sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

El sector servicios ha sido el principal impulsor de la recuperación económica en los últimos años, especialmente después de la pandemia. De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), desde 2023 las actividades terciarias han liderado el crecimiento, con un desempeño destacado en las industrias de entretenimiento y cultura, que han aumentado un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios ha crecido un 30,5 % desde 2018, con la recreación y la cultura como los rubros de mayor incremento.

El informe también resalta que, en enero del 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos. Entre ellos, el almacenamiento creció un 22,5 %, mientras que la producción de películas y televisión aumentó un 17,8 %. No obstante, los centros de atención de telefónica fueron el único sector con una caída del 2,7 % en sus ingresos.

ese al buen desempeño del sector, la generación de empleo sigue siendo un reto. En enero, solo cuatro subsectores mostraron un incremento en el personal ocupado, con las actividades administrativas y el almacenamiento como los mayores. Sin embargo, sectores como programación y edición experimentaron contracciones en su fuerza laboral, debido a la reducción de trabajadores permanentes. A pesar de esto, el sector servicios sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

Las proyecciones de Anif indican que la economía crecerá un 2,8 % en 2025, impulsada por el sector servicios y el agropecuario. Dentro de las actividades terciarias, las financieras, de seguros, artísticas y comerciales serán las principales fuentes de crecimiento. La expectativa de menores tasas de interés y una mayor estabilidad económica favorecerán el consumo, consolidando al sector servicios como el motor del crecimiento en el país.

La tasa de desocupación en Colombia para junio de 2025 fue del 8.6%, lo que representa una disminución de 1.7 puntos porcentuales con respecto al mismo mes de 2024. La tasa de ocupación se ubicó en 58.4%, mostrando un aumento de 1.3 puntos porcentuales en comparación con junio de 2024 (57.2%). La tasa global de participación fue del 63.9%. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue del 8.3%, con una tasa de ocupación del 60.9%.

Resumen de cifras clave (junio de 2025):

- **Tasa de desocupación:** 8.6% (total nacional), 8.3% (13 ciudades y áreas metropolitanas).
- **Tasa de ocupación:** 58.4% (total nacional), 60.9% (13 ciudades y áreas metropolitanas).
- **Tasa global de participación:** 63.9% (total nacional), 66.4% (13 ciudades y áreas metropolitanas).

Desagregación por regiones y ciudades:

- **13 ciudades y áreas metropolitanas:** La tasa de desocupación fue de 8.3% y la tasa de ocupación de 60.9%.
- **Quibdó:** La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre abril-junio de 2025, con un 26.2%, según la Cámara de Comercio de Bogotá.

Riohacha **e** Ibagué**:** Siguieron a Quibdó con tasas de desempleo de 14.5% y 12.9% respectivamente en el trimestre abril-junio de 2025.

Plazo y lugar de ejecución del Contrato.

EL PLAZO: El presente convenio tiene un plazo estimado de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. En todo caso, vale la pena resaltar que la ejecución del presente convenio no puede sobrepasar la vigencia fiscal 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del convenio se ejecutará en el Departamento Norte de Santander.

Valor del Contrato.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del convenio será la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS $82.000.000 M/cte.**

Aporte del departamento para el proyecto: **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE $ 70.000.000 M/cte.**

Aporte del Instituto de Cultura y turismo de Pamplona para el proyecto**: DOCE MILLONES DE PESOS $ 12.000.000 M/cte.**

GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- **Póliza Única de Cumplimiento**
- **-Estampilla Erasmo Meoz**
- **-Estampilla Pro- Anciano**
- **-Estampilla Pro- Desarrollo**
- **-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo**
- **-Retención en la Fuente**
- **-Rete-Ica**
- **-IVA, -Etc**

NOTA: En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad mencionada anteriormente, que tendrá por objeto: ***AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA CREAR EL PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 CON EL FIN DE GENERAR INICIATIVAS COLECTIVAS PARA LA ENSEÑANZA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE CADA UNO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS QUE TIENEN PEMP EN NORTE DE SANTANDER; PROYECTO: DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; BPIN CÓDIGO 2024004540078,*** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

11. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis del sector adelantado se encuentran las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES

1. **La creación de la Red Patrimonial del Norte de Santander 2025** representa una apuesta estratégica por la articulación interinstitucional, comunitaria y territorial en torno a la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento. Este proceso fortalece el trabajo colectivo y descentraliza la gestión cultural, dándole voz y protagonismo a los actores locales.
2. El proyecto contribuye de manera significativa a la **valoración, apropiación y visibilización del patrimonio cultural** presente en los municipios que cuentan con Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), integrando saberes tradicionales, manifestaciones vivas y espacios históricos en un enfoque de memoria colectiva y diversidad.
3. A través de procesos formativos, actividades participativas y estrategias de comunicación, se fomenta la **educación patrimonial** como herramienta de transformación social, especialmente en niños, jóvenes y comunidades históricamente invisibilizadas. Se promueve así un sentido de identidad, pertenencia y respeto por el legado cultural del territorio.
4. El enfoque técnico del proyecto garantiza una implementación sólida, respaldada por un equipo interdisciplinario, metodologías participativas, herramientas digitales y alianzas estratégicas que permiten no solo la ejecución efectiva, sino también la **sostenibilidad a mediano y largo plazo** del proceso.
5. Finalmente, este proyecto sienta las bases para la **incidencia en políticas públicas culturales**, incentivando la inclusión del patrimonio en los planes de desarrollo y fortaleciendo los marcos de protección de los centros históricos y manifestaciones culturales del departamento. La Red Patrimonial podrá actuar como observatorio, plataforma y motor de nuevas iniciativas culturales en el Norte de Santander.

JUSTIFICACIÓN: NECESIDAD DE FORTALECIMIENTO

El departamento de Norte de Santander cuenta con una riqueza patrimonial y cultural diversa, reflejada en sus centros históricos, saberes tradicionales, manifestaciones vivas, prácticas religiosas, oficios ancestrales, gastronomía y memoria colectiva. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados en años anteriores por distintas entidades y comunidades, existe una necesidad urgente de fortalecer los procesos de protección, enseñanza, difusión y apropiación social del patrimonio cultural, especialmente en los municipios que cuentan con Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP).

Actualmente, muchos de estos PEMP enfrentan limitaciones técnicas, financieras y sociales para su implementación efectiva. La baja articulación entre instituciones, la escasa participación ciudadana y la débil apropiación por parte de las comunidades locales dificultan la sostenibilidad de las acciones patrimoniales. Además, la falta de estrategias pedagógicas, recursos educativos y mecanismos de comunicación adecuados ha impedido que la ciudadanía —y particularmente las nuevas generaciones— comprendan y valoren su legado cultural como un recurso vivo para el desarrollo territorial.

El contexto socioeconómico del departamento, marcado por desafíos estructurales como la pobreza, el conflicto armado, la migración y la urbanización descontrolada, también ha generado impactos negativos sobre los bienes patrimoniales y las dinámicas culturales tradicionales. Frente a esta realidad, se vuelve indispensable fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y comunitarias para salvaguardar el patrimonio, no solo como un deber legal, sino como una estrategia integral de cohesión social, identidad cultural, y desarrollo local.

El fortalecimiento del proyecto ***"Difusión y protección del patrimonio, los saberes, las manifestaciones de la memoria y la diversidad cultural del Norte de Santander"*** responde a esta necesidad. La consolidación de una Red Patrimonial Regional permitirá un enfoque colectivo, articulado y sostenible para:

- Aumentar la conciencia pública sobre la importancia del patrimonio.
- Potenciar procesos pedagógicos e interculturales.
- Estimular la participación ciudadana.
- Integrar el patrimonio en las agendas públicas.
- Generar contenidos culturales accesibles y significativos.

En resumen, el fortalecimiento de este proyecto no solo es necesario, sino estratégico para garantizar la preservación activa del patrimonio cultural del Norte de Santander, asegurar su transmisión a futuras generaciones y convertirlo en un eje transformador del tejido social y cultural del territorio.

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaría de Cultura

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Edwin Suárez Carrillo	Auxiliar Administrativo	
Reviso:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Aprobó	Tulio Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			